

# Red de Alerta 2014

## Seguridad de los Productos

Notificaciones de productos no alimenticios



# RED DE ALERTA

El sistema de Red de Alerta de **productos de consumo no alimenticios**, conocido como RAPEX en el ámbito comunitario y como SIRI en el nacional, tiene como objetivo el intercambio rápido de información entre las autoridades encargadas del control del mercado, nacionales y de la UE, ante la presencia de un producto que pueda crear un riesgo, para evitar que los productos inseguros puedan llegar al consumidor.

Este intercambio de información se transmite a través de la red de puntos de contacto, uno por cada Estado miembro en el ámbito comunitario, y uno por cada Comunidad Autónoma en el ámbito nacional. Para asegurar un contacto permanente, además de la red habitual, existe una red de puntos de contacto de urgencia, con objeto de poder emprender todas las acciones necesarias, en casos de emergencias fuera del horario habitual de oficina, incluidos fines de semana.

El Instituto Nacional del Consumo (INC) ha sido, hasta 2014, el punto de contacto de este sistema, pero, tras la publicación del Real Decreto 19/2014, de 17 de enero, que refunde los organismos autónomos INC y AESAN en uno nuevo denominado AECOSAN (Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición), este organismo asume, conforme establece el art. 3 de dicho Real Decreto, las funciones que con anterioridad correspondían a los organismos refundidos.

Por lo tanto, AECOSAN es ahora el punto de contacto español del sistema RAPEX y, al mismo tiempo, es la responsable de coordinar el sistema de Red de Alerta nacional (SIRI), estableciéndose a través de la misma un nexo de conexión entre los EEMM, la Comisión europea (DGSANCO) y las autoridades de Consumo de las CCAA. AECOSAN, como punto de contacto español de RAPEX, es la que remite a la Comisión Europea las notificaciones emitidas en España, derivadas tanto de actuaciones de control de mercado como de rechazos a la importación de productos que pueden suponer un riesgo grave.

Este sistema de Red de Alerta tiene dos vertientes, una nacional en la que, a través de la coordinación de AECOSAN, se intercambia información entre las autoridades de consumo de las Comunidades Autónomas (notificaciones CCAA) y otra comunitaria donde las autoridades de los Estados, a través de sus correspondientes puntos de contacto nacionales, informan a la Comisión Europea sobre las medidas adoptadas frente a productos que pueden generar un riesgo para que las traslade a todos los Estados Miembros (notificaciones CE). En todas estas notificaciones se incluyen los productos cuyo riesgo ha sido comunicado por los productores a las autoridades competentes de los Estados Miembros, en cumplimiento de la obligación establecida en la legislación sobre seguridad general de los productos (art. 5.3 de la Directiva 2001/95/CE y art. 6 del Real Decreto 1801/2003) de notificar las medidas que hayan adoptado cuando tengan conocimiento de que un producto que ya han puesto a disposición de o suministrado a los consumidores presenta un riesgo incompatible con el deber general de seguridad. A nivel nacional, los productores y distribuidores deben informar a las autoridades de control de mercado de la Comunidad Autónoma donde tengan su domicilio.

Asimismo, AECOSAN emite notificaciones de Red Alerta (notificaciones INC) como consecuencia de rechazos en frontera a la importación de productos procedentes de terceros países, que podrían generar un riesgo grave, según los incumplimientos detectados en los análisis efectuados previos al despacho aduanero.

El sistema de Red de alerta dispone de dos tipos de procedimiento de notificación dependiendo del riesgo que suponga el producto "grave" o "no grave".

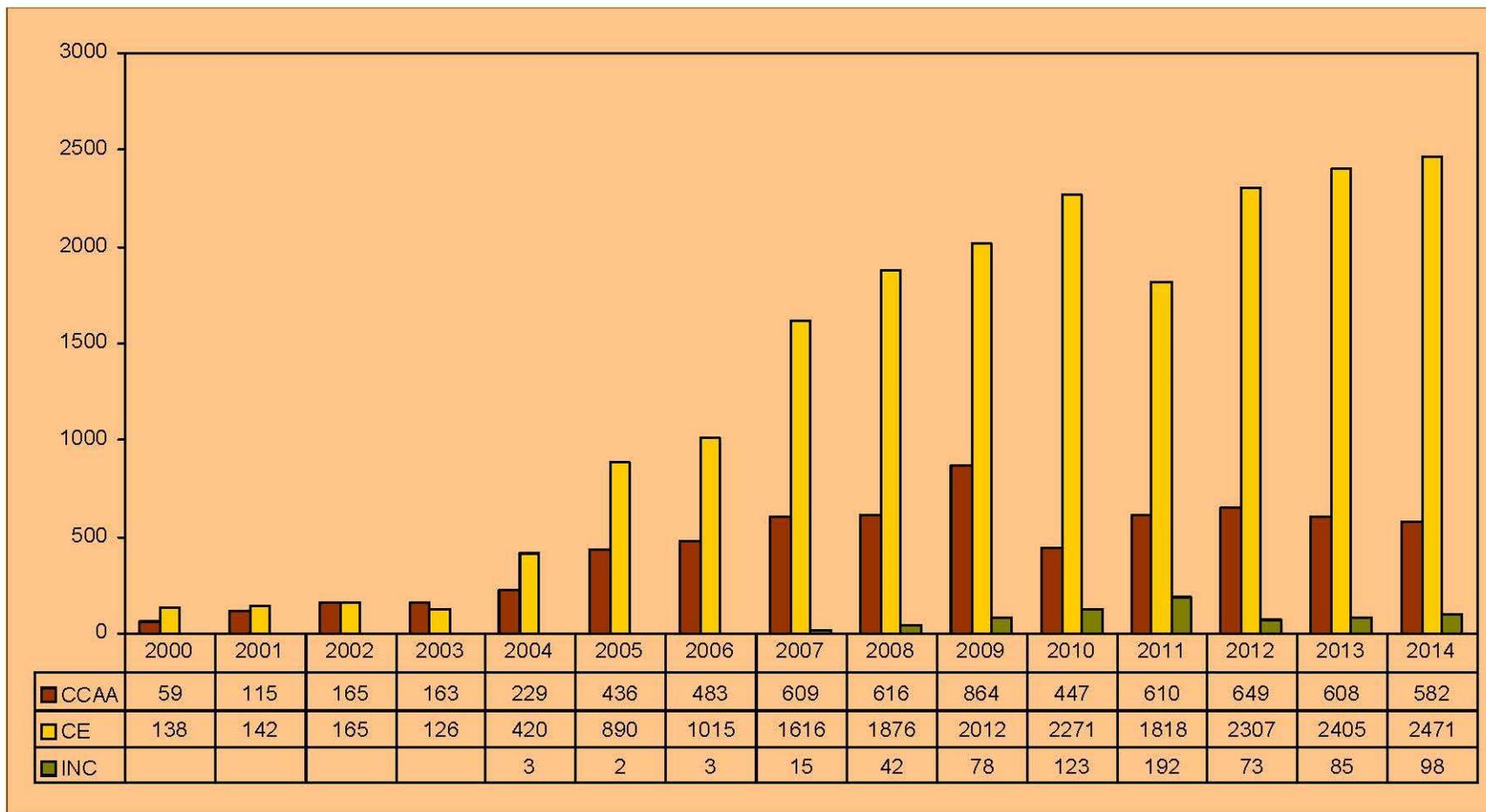
Finalmente, con independencia de la gravedad del riesgo que se genere, algunas notificaciones tanto CE como CCAA podrán tener un carácter meramente informativo, ya sea por no estar bien identificado el producto notificado, por no definirse claramente el riesgo o bien por no haberse realizado las actuaciones inmediatas que requiere la existencia de un riesgo grave.

Desde 2010, con la entrada en vigor del Reglamento 765/2008/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se establecen los requisitos de acreditación y vigilancia del mercado, relativos a la comercialización de los productos, anteriormente el INC y actualmente AECOSAN es también el punto de contacto para los productos profesionales y para los productos de consumo que presentan otros riesgos, extendiéndose los riesgos al medio ambiente y a la seguridad en el trabajo.

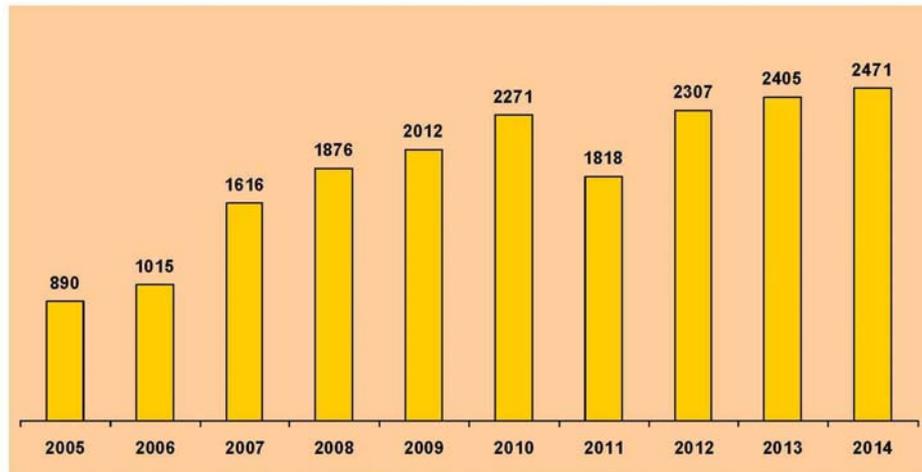
En el sistema de Red de Alerta nacional también participan el SOIVRE (Servicio Oficial de Inspección, Vigilancia y Regulación de las Exportaciones), la Agencia Estatal de Administración Tributaria (Aduanas), la SETSI (Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la sociedad de la Información), la Subdirección General de Calidad y Seguridad Industrial y la Subdirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Energía y Turismo y las asociaciones ANGED (Asociación Nacional de Grandes Empresas de Distribución) y ACES (Asociación de Cadenas Españolas de Supermercados). También reciben información en temas puntuales la Subdirección General de Productos Sanitarios de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios y la Intervención Central de Armas y Explosivos de la Dirección General de la Guardia Civil. Además, como apoyo a este sistema, se mantiene una estrecha colaboración con el Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, del Ministerio de Justicia.

El sistema de Red de Alerta de productos no alimenticios ha ido tomando peso a lo largo de los años, tanto en el ámbito comunitario, notificaciones CE, emitidas por los países de la UE, como nacional, notificaciones generadas por las CCAA y notificaciones INC, emitidas por AECOSAN, como consecuencia de los rechazos a la importación de productos que suponen un riesgo grave. La evolución de estas notificaciones a lo largo de los últimos años se ve en los siguientes gráficos.

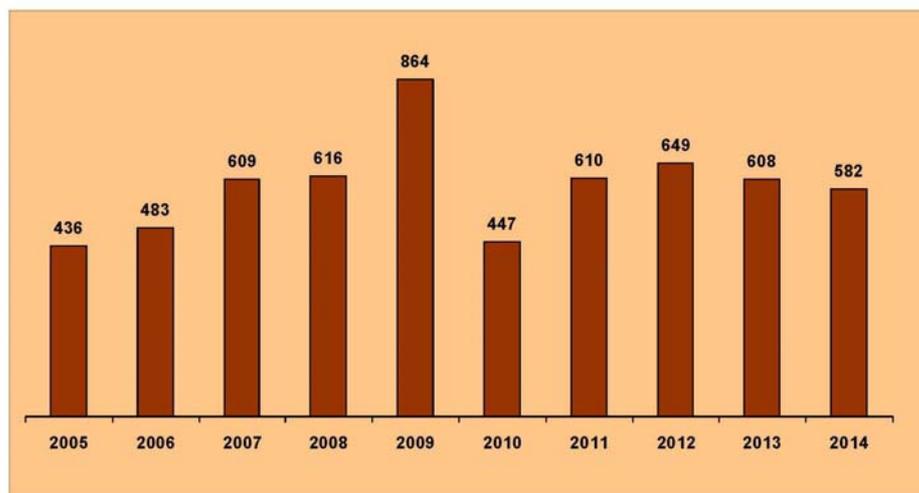
## Nº TOTAL DE NOTIFICACIONES DE LA RED DE ALERTA DESDE 2000



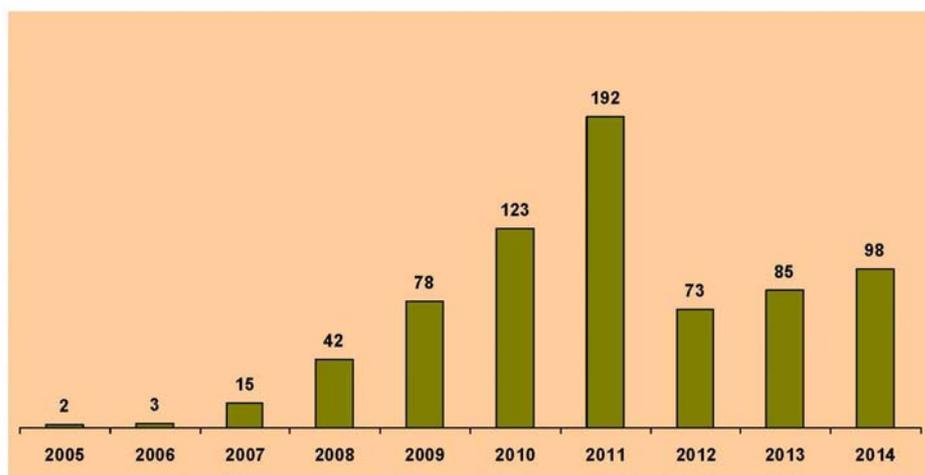
### Evolución de las notificaciones CE



### Evolución de las notificaciones CCAA



### Evolución de las notificaciones INC



## NOTIFICACIONES 2014

	<i>Riesgo grave</i>	<i>Riesgo no grave</i>	<i>Informativas</i>	<i>TOTAL</i>
<i>CCAA</i>	480	66	36	582
<i>CE</i>	2179	120	172	2471
<i>TOTAL</i>	2659	186	208	3053

<i>TOTAL (CCAA+CE)</i>	<i>3053</i>
<i>INC</i>	98
<i>TOTAL</i>	3151

En el año 2014 se han gestionado **3151** notificaciones, 582 generadas por las CCAA y 2471 recibidas de la UE, que hacen un total de **3053** notificaciones referentes a productos encontrados en el mercado por las autoridades de control, y a las que hay que sumar las 98 emitidas por AECOSAN, 96 como consecuencia de los rechazos a la importación de productos que no han llegado al mercado, comunicados por el SOIVRE y 2 notificaciones recibidas de la Subdirección General de Política Energética y Minas en relación con Artículos pirotécnicos. La mayoría de notificaciones han sido por riesgo grave.

Cabe destacar que en 2014 se ha emitido por el sistema RAPEX la primera notificación de medidas de emergencia, adoptadas por Holanda, a la vista de los accidentes ocurridos con determinados modelos de un Spa inflable, que generan un riesgo de choque eléctrico por deficiencias en el aislamiento del elemento calefactor. Como corresponde a este tipo de notificación, se ha actuado rápidamente con la colaboración del Ministerio de Industria, Energía y Turismo y de las empresas implicadas.

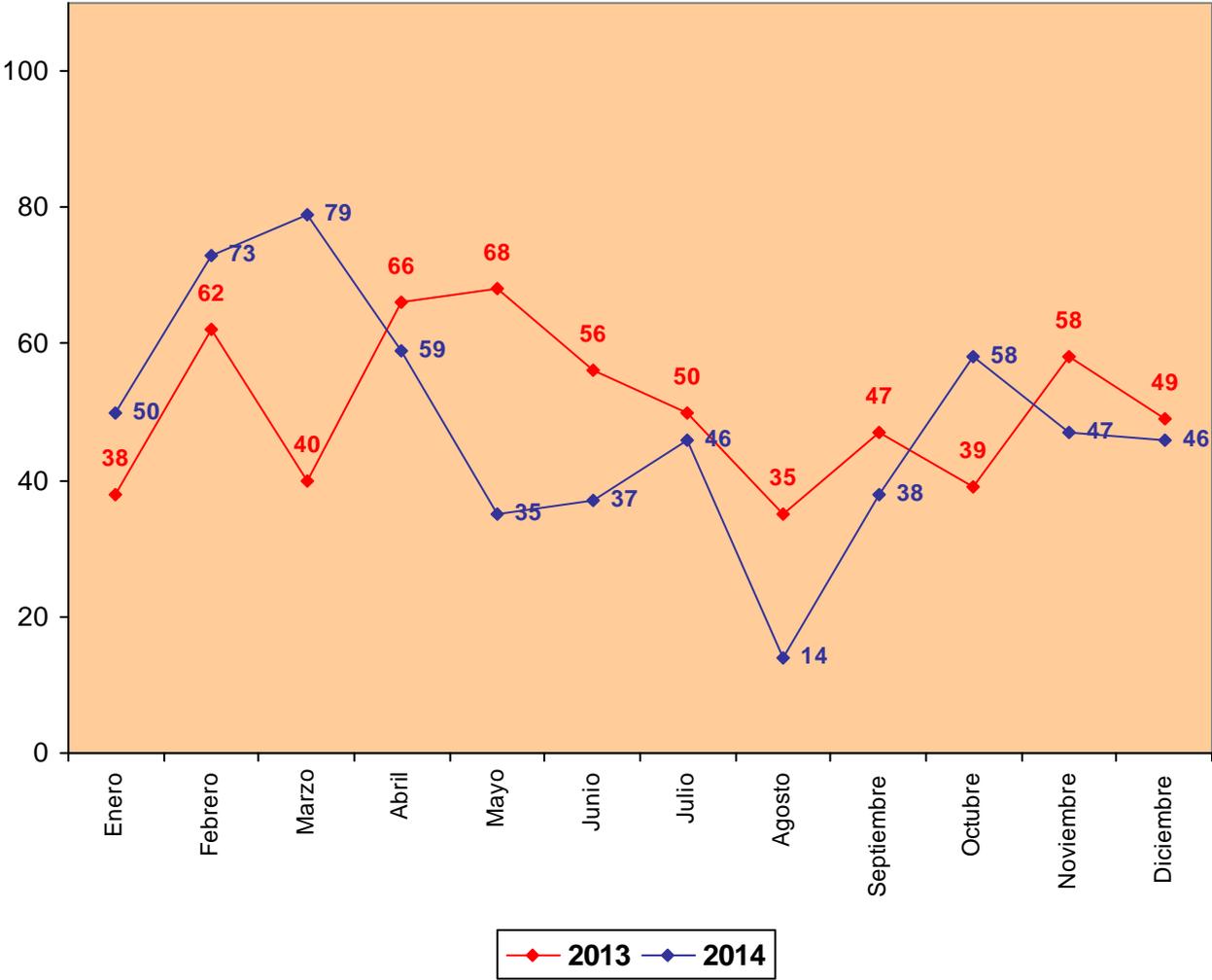
En 2014, el número de notificaciones recibidas de la UE ha aumentado casi en un 2,74% respecto al 2013. En cuanto a las notificaciones CCAA se ha producido una disminución del 4,28%, y las notificaciones emitidas por AECOSAN (notificaciones INC) han aumentado un 15,29% respecto al año anterior. De manera global, se ha producido un aumento de las notificaciones de un 1,7%.

Entre las notificaciones nacionales que se remiten a la UE no se encuentran las de aquellos productos que no se tiene constancia de que se hayan comercializado en otros países de la UE, los que no tienen ninguna identificación y por consiguiente son de difícil localización, o aquellos que solo incumplen los requisitos de etiquetado en español.

Los datos que figuran en las estadísticas que se muestran a continuación se refieren a las **3053** notificaciones (2471 de CE y 582 de CCAA) que son los productos encontrados en el mercado.

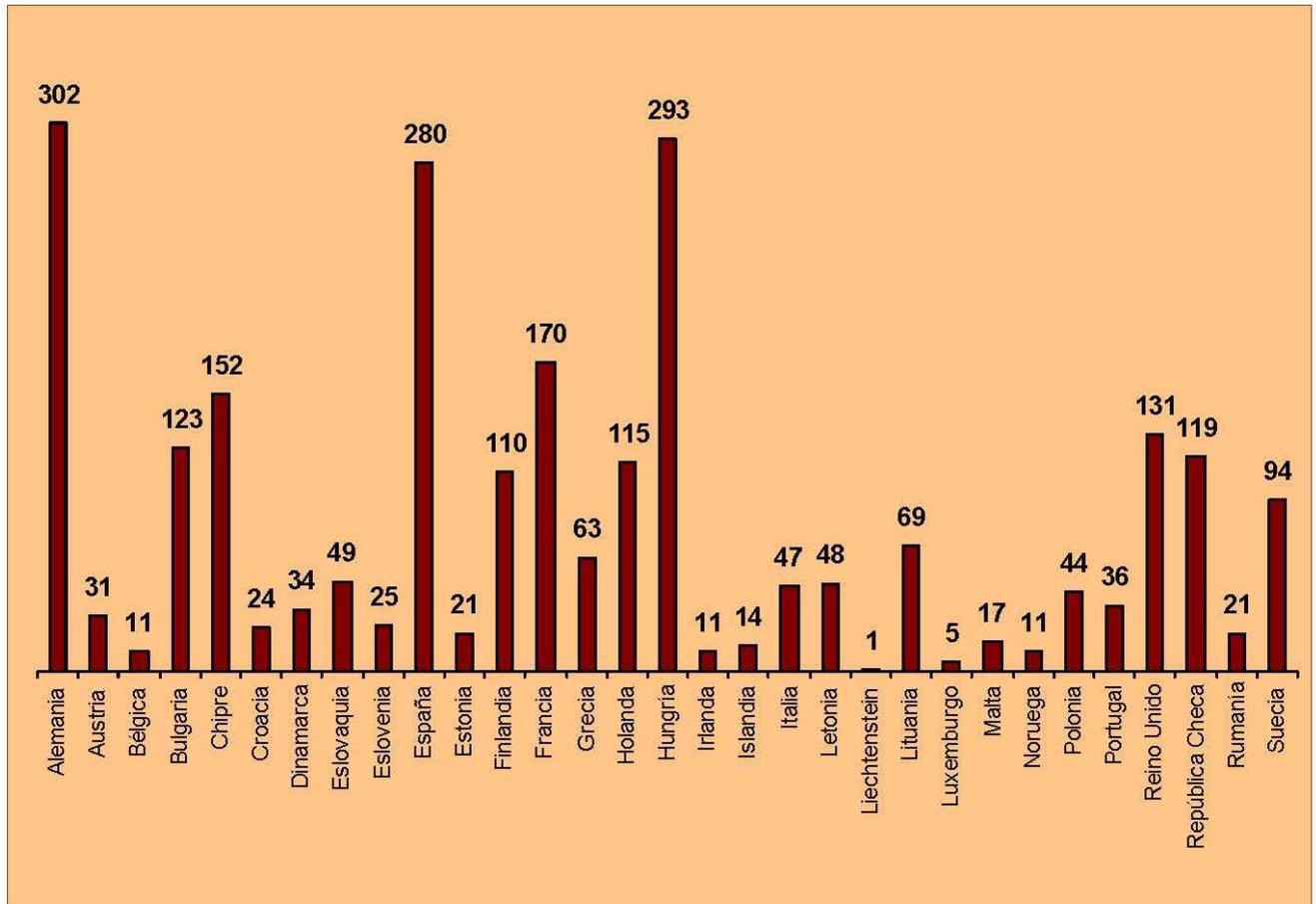
De las 2471 notificaciones CE, algunas corresponden a productos profesionales (34), a productos con riesgo para el medio ambiente (30), a artículos explosivos (29) y a equipos de telecomunicación (1), que se han trasladado a la autoridad competente en esta materia del Ministerio de Industria, Energía y Turismo.

En el siguiente gráfico se refleja la evolución mensual de las notificaciones CCAA, tanto del año 2014 como del 2013.



## Notificaciones CE por países

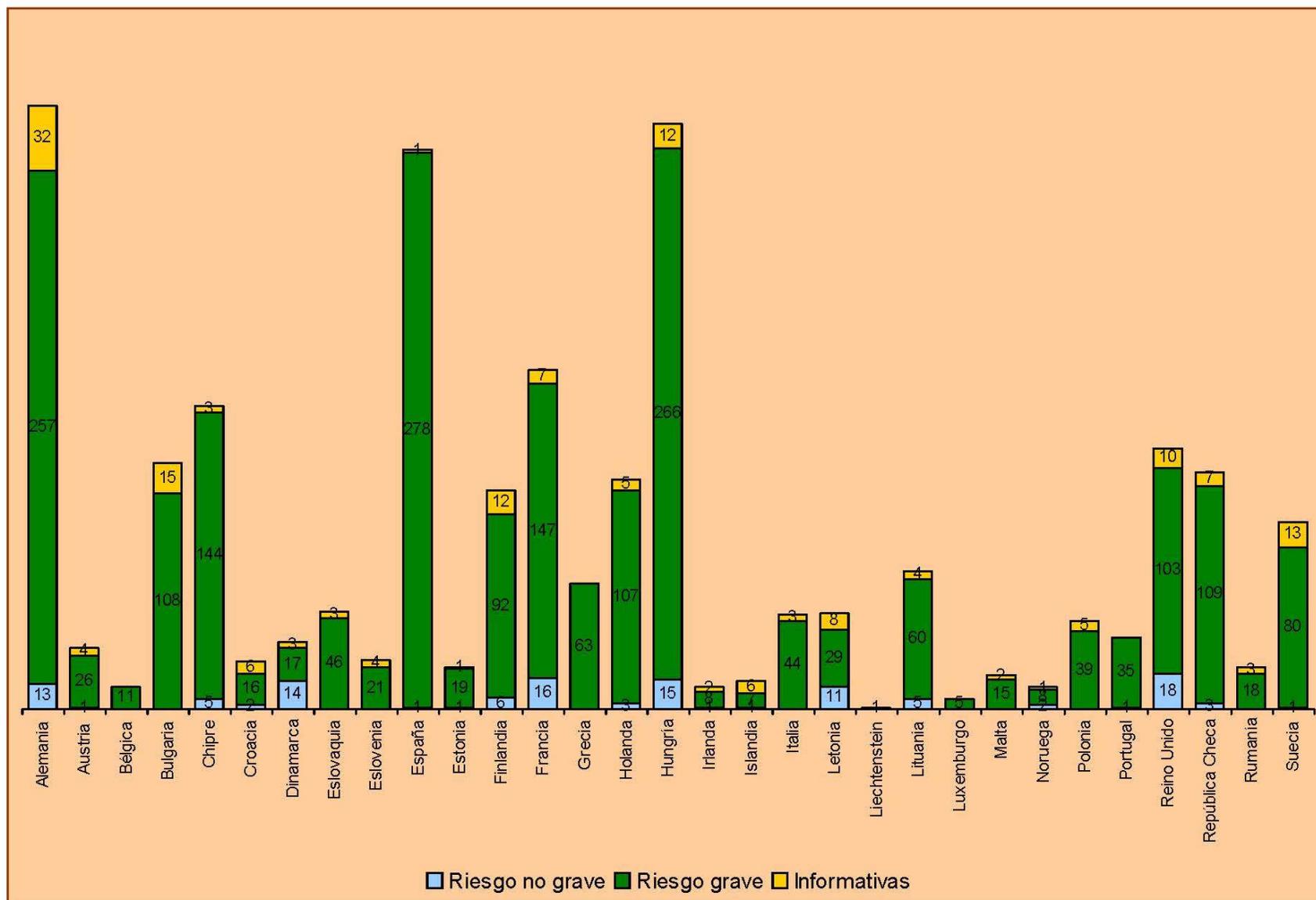
De un total de 2471 notificaciones CE, **España** se ha visto implicada como **país notificante** en 280 alertas, por detrás de Alemania (302) y Hungría (293). Por otro lado, **España** figura como **país de origen** del producto en 17 alertas europeas.



En el siguiente gráfico se reflejan las notificaciones de los países desglosadas en base al tipo de notificación que han emitido (riesgo grave, riesgo no grave e informativa).

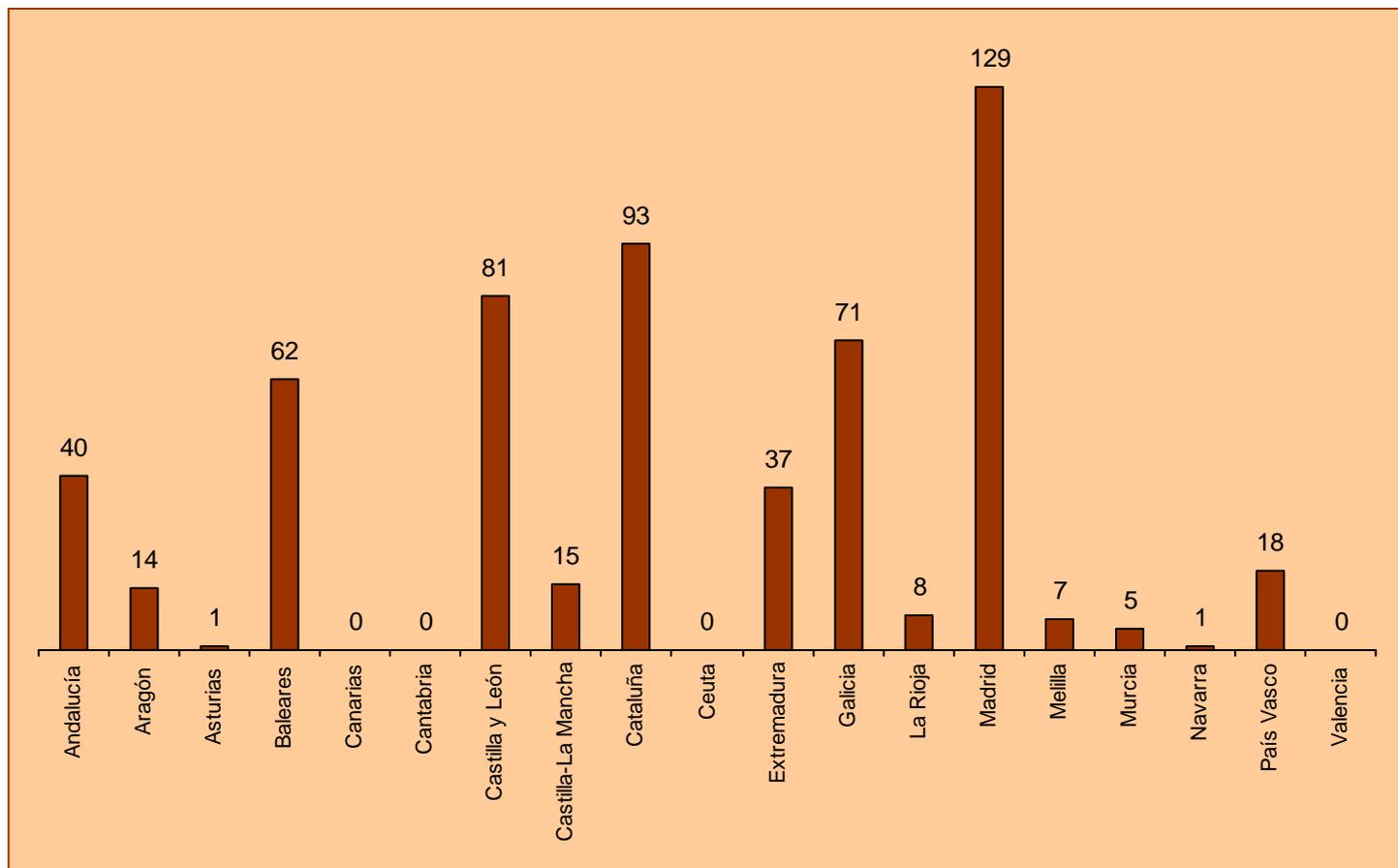
## Notificaciones CE Desglosadas - 2014

Total notificaciones Riesgo no grave	120
Total notificaciones Riesgo grave	2179
Total notificaciones Informativas	172



## Notificaciones CCAA por comunidades

De las 582 notificaciones generadas por CCAA, **Madrid** ha sido la CA que ha emitido **más notificaciones** (129), seguida de Cataluña (93), Castilla y León (81), Galicia (71) y Baleares (62).

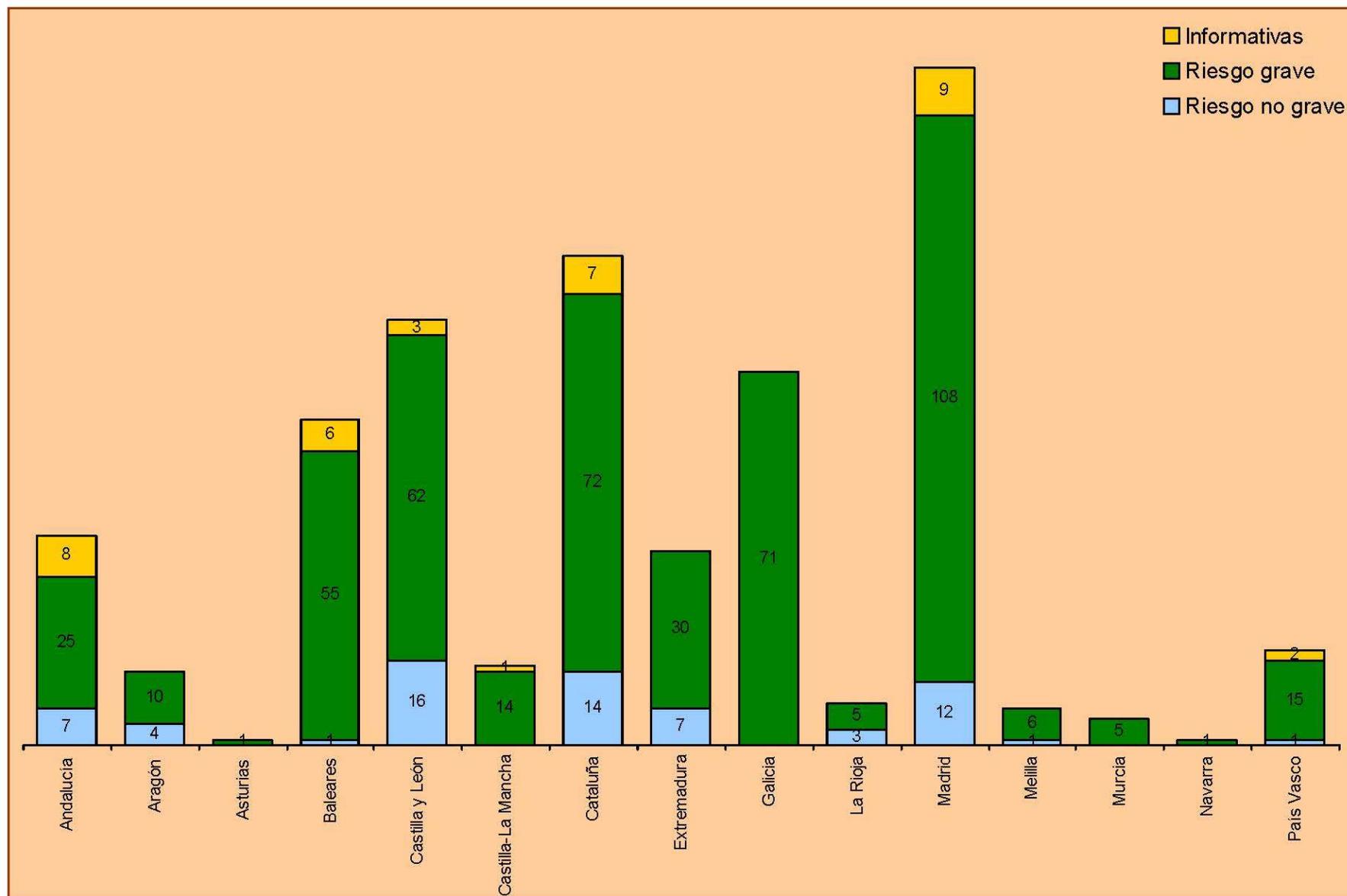


A continuación se presentan dos gráficos, en el primero se reflejan las notificaciones de las comunidades desglosadas en base al tipo de notificación que han emitido (riesgo grave, riesgo no grave e informativa).

En el segundo, se desglosan las notificaciones de las comunidades según se hayan originado por actuaciones de vigilancia de mercado (Actuación CCAA), por información recibida de las empresas (Productores) o por información recibida del SOIVRE (Comunicación SOIVRE) sobre productos de los que se toman muestras con carácter prospectivo, permitiendo, no obstante, su importación y que, posteriormente, a la vista de los resultados analíticos, se determina que no son conformes con la normativa y suponen un riesgo para la seguridad.

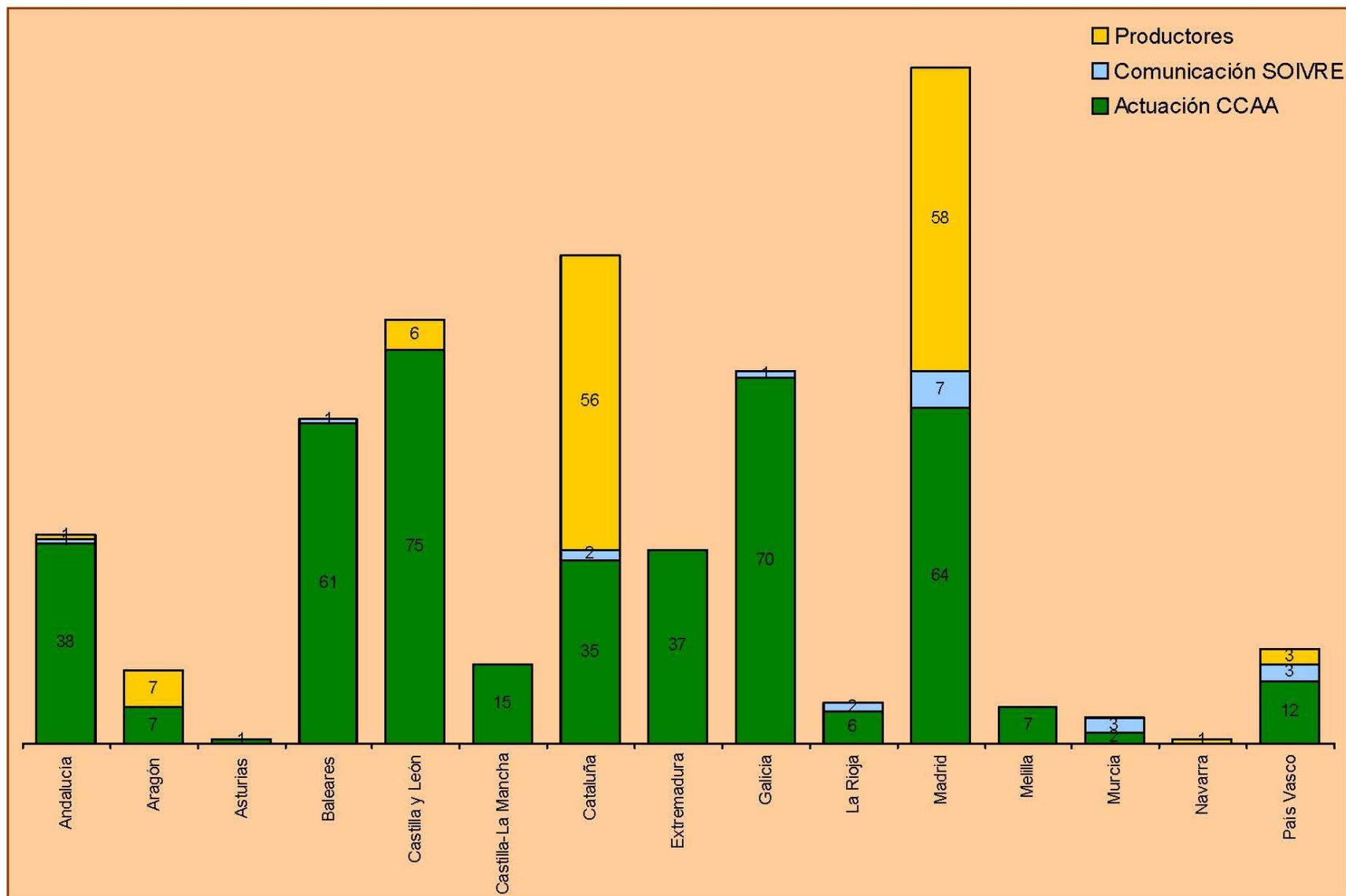
## Notificaciones CCAA Desglosadas - 2014

Total notificaciones Riesgo no grave 66  
Total notificaciones Riesgo grave 480  
Total notificaciones Informativas 36



## Notificaciones CCAA desglosadas por origen de la actuación - 2014

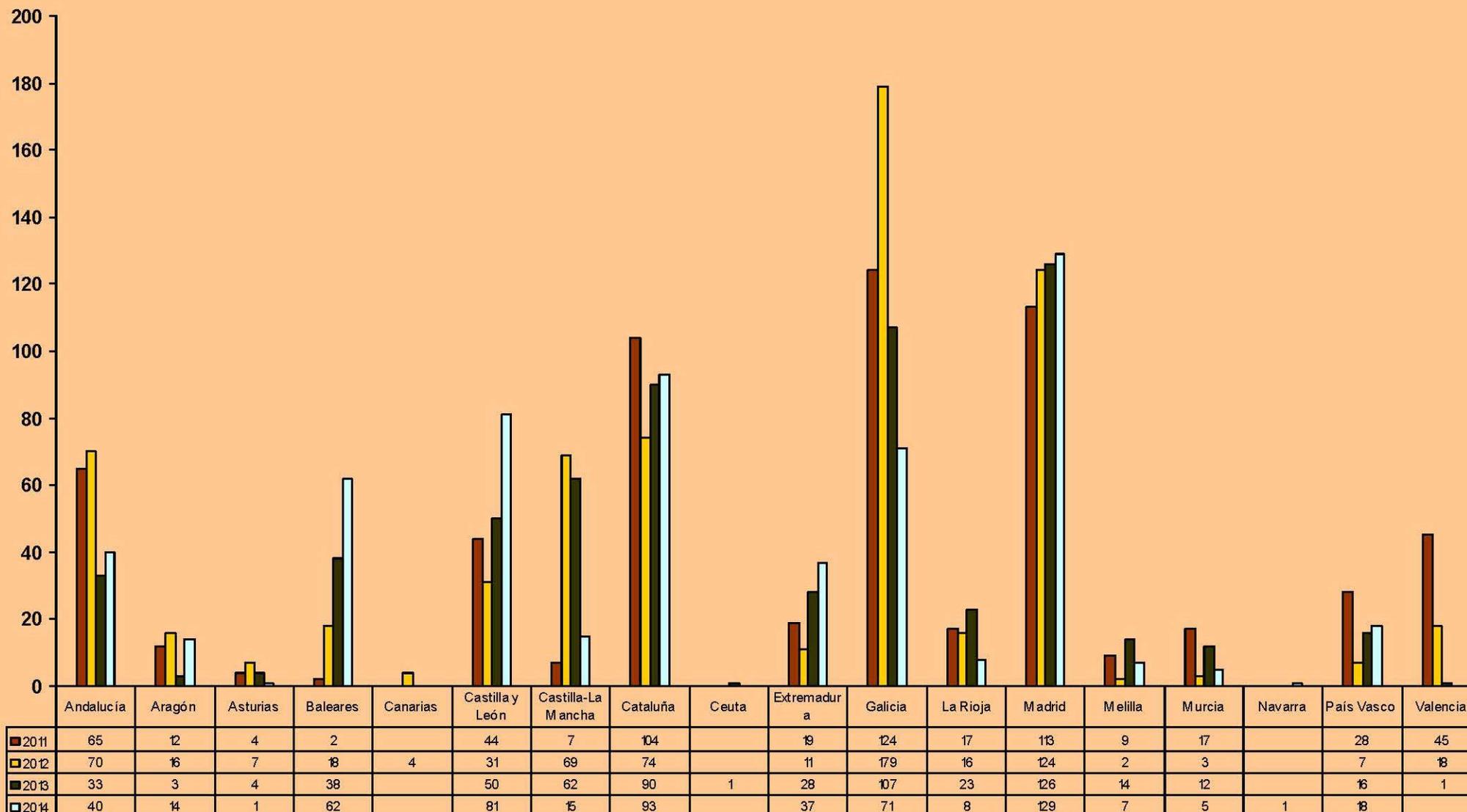
Total notificaciones Actuación CCAA	430
Total notificaciones Comunicación SOIVRE	20
Total notificaciones Productores	132



## **Evolución de las notificaciones CCAA por comunidades en los últimos cuatro años**

En el siguiente gráfico se contempla la evolución en los últimos años de las notificaciones emitidas por las CCAA. Las Comunidades que presentan un aumento en el número de notificaciones emitidas en relación con el 2013 son Andalucía, Aragón, Baleares, Castilla y León, Cataluña, Extremadura, Madrid y País Vasco. Por otro lado, han disminuido las alertas emitidas por Asturias, Castilla-La Mancha, Galicia, La Rioja, Melilla y Murcia. En el año 2014 no se han recibido alertas de Canarias, Cantabria, Ceuta y Valencia.

## EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE NOTIFICACIONES POR CCAA



Además, durante el año 2014, se han realizado 41 ampliaciones de notificaciones CCAA, al haberse localizado en el mercado productos similares, con la misma marca, que presentan los mismos incumplimientos que los alertados (1 notificación del año 2012, 14 del 2013 y 18 del 2014).

Estas ampliaciones han sido solicitadas por las siguientes CCAA

CCAA	Nº
Andalucía	2
Aragón	1
Baleares	4
Castilla y León	5
Castilla-La Mancha	1
Cataluña	2
Extremadura	1
Galicia	11
AECOSAN	1
La Rioja	2
Madrid	4
País Vasco	2
Valencia	5
	41

Las ampliaciones por categorías de productos son las siguientes:

Categoría	Nº
Artículos decorativos varios	1
Artículos infantiles	1
Bricolaje y herramientas	1
Cosméticos	1
Cuerdas para equipaje	3
Disfraces y artículos de broma	1
Juguetes	19
Luminarias	3
Mobiliario, menaje y textiles para el hogar	2
Moda infantil y accesorios	2
Productos eléctricos	5
Productos químicos	2
	41

## Categoría de los productos alertados

Categoría	Total	Porcentaje
Juguetes	851	27,87%
Moda infantil y accesorios *	516	16,90%
Productos eléctricos *	296	9,70%
Vehículos y accesorios	280	9,17%
Moda adultos y accesorios *	149	4,88%
Luminarias	144	4,72%
Cosméticos	126	4,13%
Artículos infantiles *	95	3,11%
Artículos de ocio y deporte diversos *	65	2,13%
Otros productos *	57	1,87%
Equipos de protección individual	51	1,67%
Mobiliario, menaje y textiles para el hogar *	45	1,47%
Productos químicos	40	1,31%
Cigarrillos electrónicos y accesorios	39	1,28%
Artículos explosivos	38	1,24%
Encendedores	36	1,18%
Profesional	34	1,11%
Artículos decorativos varios	33	1,08%
Bricolaje y herramientas	32	1,05%
Cuerdas para equipaje	30	0,98%
Detectores de humo o gas	24	0,79%
Informática y accesorios	22	0,72%
Punteros láser	20	0,66%
Aparatos a gas	18	0,59%
Artículos de jardinería	12	0,39%
Total	3053	

\* Engloban varias subcategorías

De las 3053 notificaciones emitidas de productos detectados en el mercado, los productos **más notificados** en 2014 a nivel global han sido Juguetes (27,87%), Moda infantil y accesorios (16,9%), Productos eléctricos (9,7%) y Vehículos y accesorios (9,17%).

Respecto a los Vehículos y accesorios, la mayoría de las notificaciones son de productores (278), correspondiendo a automóviles (205), motocicletas (58), diversos componentes (7), autocaravanas (5) y neumáticos (3). Las otras dos notificaciones no son de productores y se refieren a accesorios (cargador de batería y microfusibles).

Las tintas para tatuajes, que tienen la consideración legal de Productos de Estética y son objeto de autorización sanitaria previa a su comercialización, están incluidas en la categoría de cosméticos.

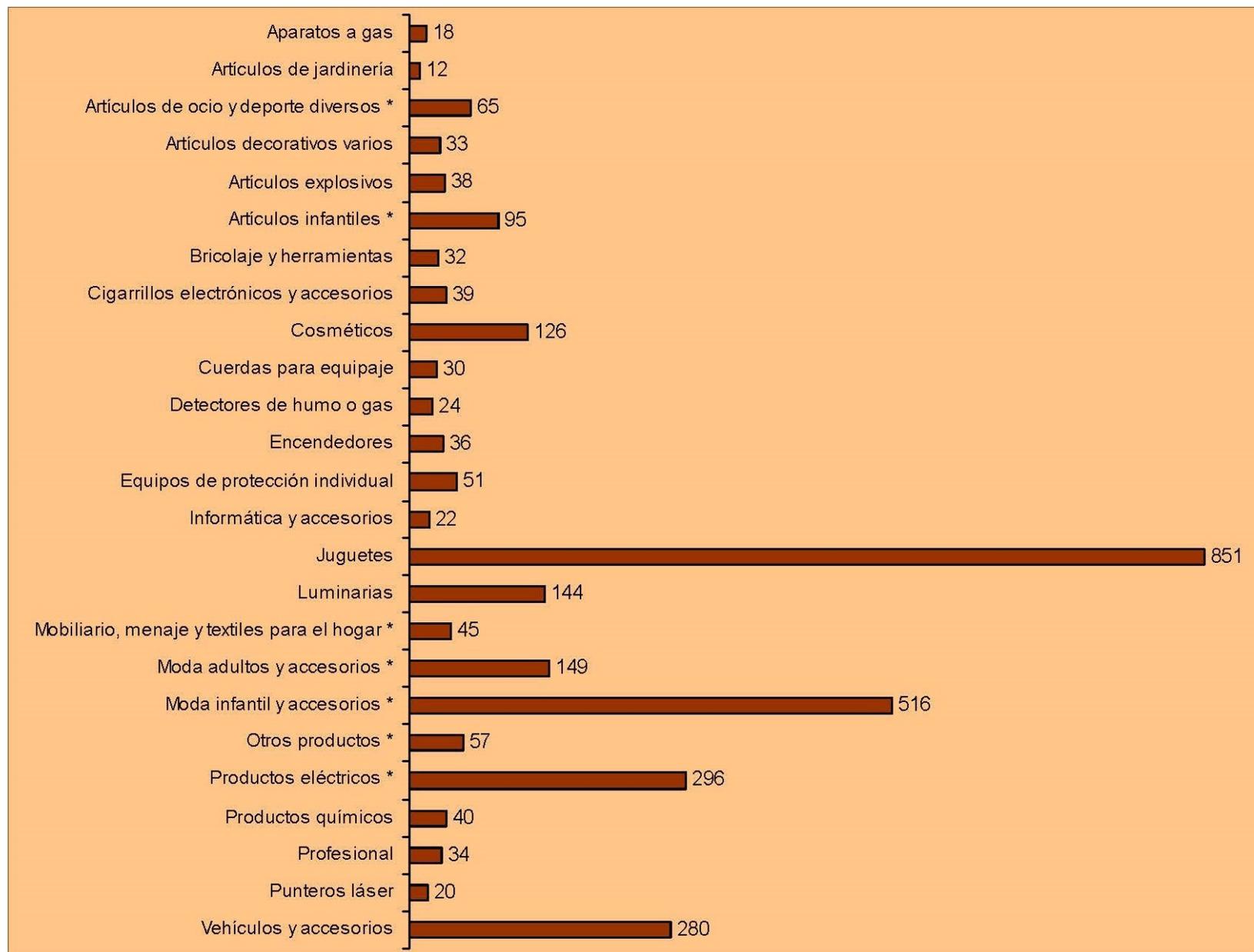
## DETALLE DE SUBCATEGORÍAS (CCAA / CE)

(en esta tabla solo figuran aquellas categorías que engloban varias subcategorías)

2014

Artículos de ocio y deporte diversos *	65	2,13%
Artículos de ocio/deporte	40	
Bicicletas y Accesorios	25	
Artículos infantiles *	95	3,11%
Artículos de puericultura	91	
Collares para la dentición	4	
Mobiliario, menaje y textiles para el hogar *	45	1,47%
Menaje	30	
Mobiliario	15	
Moda adultos y accesorios *	149	4,88%
Bisutería y relojes	62	
Bolsos y carteras	17	
Calzado adultos	57	
Vestimenta adultos	13	
Moda infantil y accesorios *	516	16,91%
Accesorios para el pelo	4	
Calzado infantil	43	
Vestimenta infantil	469	
Otros productos *	57	1,87%
Disfraces y artículos de broma	7	
Farolillos voladores	1	
Mantas ignífugas	12	
Material de escritorio	5	
Otros	31	
Telecomunicaciones	1	
Productos eléctricos *	296	9,70%
Electrodomésticos	5	
Material eléctrico	193	
Pequeños electrodomésticos	98	

## PRODUCTOS NOTIFICADOS POR CATEGORÍA (CCAA / CE) - 2014



\* Engloban varias subcategorías

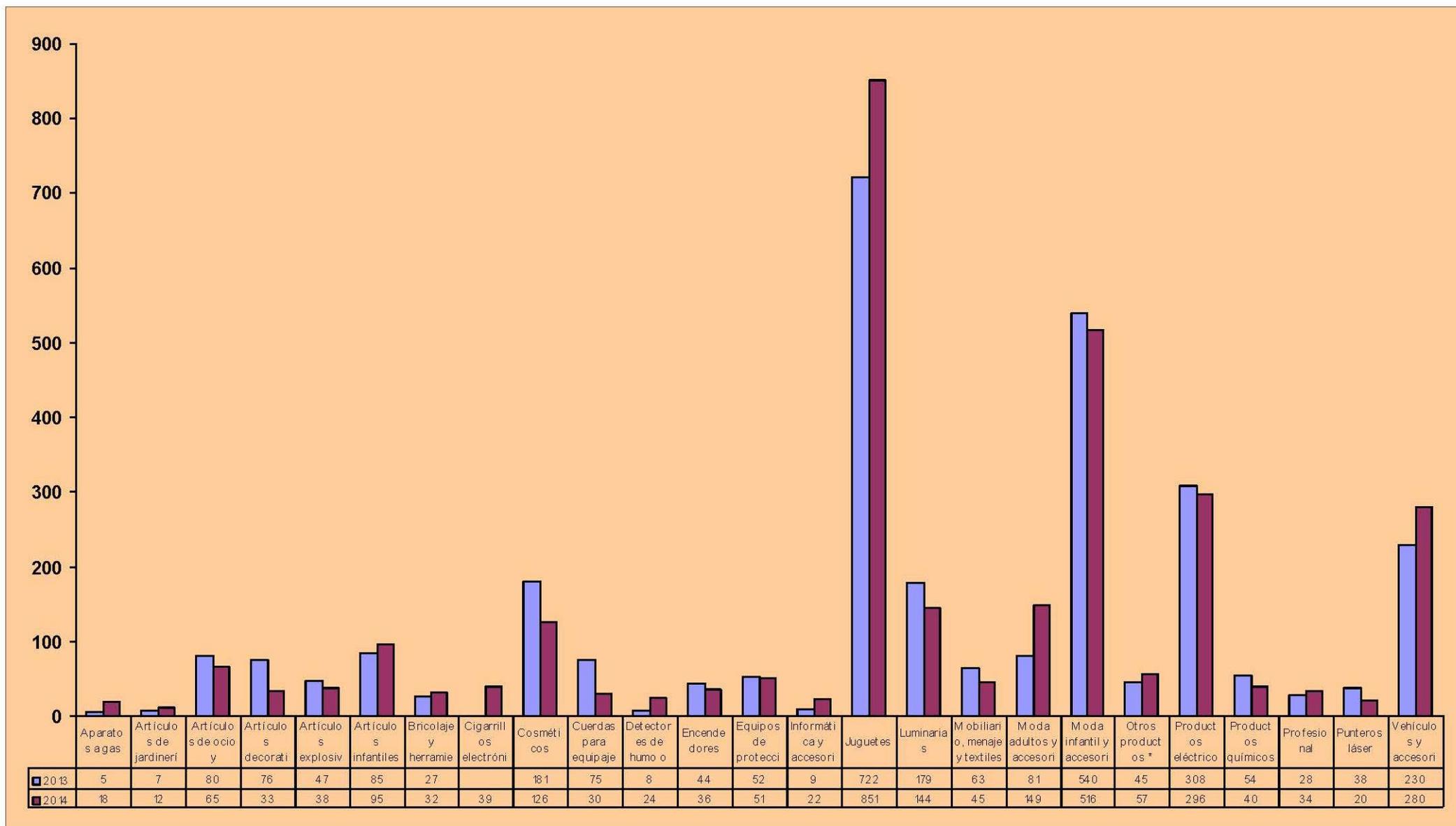
## **Evolución del número de notificaciones por categoría**

En el siguiente gráfico se muestra la variación del número de notificaciones por categoría con respecto al año 2013

Cabe destacar el aumento de notificaciones de Moda adultos y accesorios (un 84%), principalmente por la inclusión del calzado con cromo VI, igualmente han aumentado los juguetes (un 17,87%) y los Vehículos y accesorios (un 21,74%), así como Aparatos a gas y Detectores de humo. Además se han incluido nuevas categorías como es el caso de los Cigarrillos electrónicos y accesorios, debido a las actuaciones de control de mercado de este tipo de productos en 2014.

En cuanto a la disminución del número de notificaciones, las más significativas son cerca del 60% en Artículos decorativos varios, un 30% en Cosméticos y un 20% en Luminarias. Igualmente han disminuido las Cuerdas para equipaje y los Punteros láser.

## EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE NOTIFICACIONES POR CATEGORÍA



## Productos más alertados por categoría

JUGUETES	
Muñecas y accesorios	25,50%
Disfraces	8,46%
Peluches	6,23%
Sonajeros	4,94%
Juguetes con ventosas	4,70%

MODA INFANTIL Y ACCESORIOS	
Pantalones	18,99%
Bañadores y biquinis	16,67%
Chándal	8,33%
Calzado	8,33%
Abrigos	2,71%

PRODUCTOS ELÉCTRICOS	
Adaptadores	24,32%
Cargadores para distintos aparatos	15,54%
Cables alargadores	12,84%
Bases eléctricas	4,73%
Ventiladores	4,39%

VEHÍCULOS Y ACCESORIOS	
Automóviles	72,86%
Motocicletas	20,71%

MODA ADULTOS Y ACCESORIOS	
Bisutería	39,60%
Calzado	38,26%

## Productos más alertados

(Se incluyen los productos con 10 o más alertas)

Muñecas y accesorios	217
Automóviles	204
Calzado (adultos y niños)	100
Pantalones para niños	98
Bañadores y biquinis infantiles	86
Disfraces (adultos y niños)	79
Adaptadores	72
Bisutería	59
Motocicletas	58
Peluches	53
Cargadores para distintos aparatos	46
Chándal para niños	43
Sonajeros	42
Juguetes con ventosas	40
Cigarrillos electrónicos y accesorios	39
Fuegos artificiales	38
Cables alargadores	38
Lámparas	37
Encendedores	36
Guirnaldas luminosas	33
Cremas y aceites para la piel	32
Cuerdas para equipaje	30
Juguetes de goma	28
Vehículos de juguete	25
Juguetes de arrastre	25
Tintas para tatuar	25
Juguetes magnéticos	25
Detectores de humo	24
Bombillas	22
Instrumentos musicales de juguete	22
Punteros láser	20
Bicicletas	19
Tronas	19
Termos	19
Uñas postizas, esmaltes y endurecedores	18
Pegamento	18
Calzado de seguridad	17
Guantes de trabajo	16
Bases eléctricas	14
Abrigos para niños	14
Lámparas de aceite	13

Ventiladores	13
Teléfonos de juguete	13
Mantas ignífugas	12
Chupetes	12
Cocinas de gas	10

## Categoría de productos. Notificaciones CE

Categoría	Total	Porcentaje
Juguetes	684	27,68%
Moda infantil y accesorios *	464	18,78%
Vehículos y accesorios	195	7,89%
Productos eléctricos *	182	7,37%
Moda adultos y accesorios *	145	5,87%
Cosméticos	124	5,02%
Luminarias	120	4,86%
Artículos infantiles *	78	3,16%
Artículos de ocio y deporte diversos *	55	2,23%
Equipos de protección individual	46	1,86%
Otros productos *	43	1,74%
Artículos explosivos	38	1,54%
Encendedores	35	1,42%
Profesional	34	1,38%
Artículos decorativos varios	30	1,21%
Mobiliario, menaje y textiles para el hogar *	29	1,17%
Productos químicos	28	1,13%
Cigarrillos electrónicos y accesorios	27	1,09%
Detectores de humo o gas	24	0,97%
Bricolaje y herramientas	22	0,89%
Punteros láser	17	0,69%
Aparatos a gas	16	0,65%
Informática y accesorios	16	0,65%
Cuerdas para equipaje	11	0,45%
Artículos de jardinería	8	0,32%
Total	2471	

\* Engloban varias subcategorías

## DETALLE DE SUBCATEGORÍAS

(en esta tabla solo figuran aquellas categorías que engloban varias subcategorías)

CE - 2014

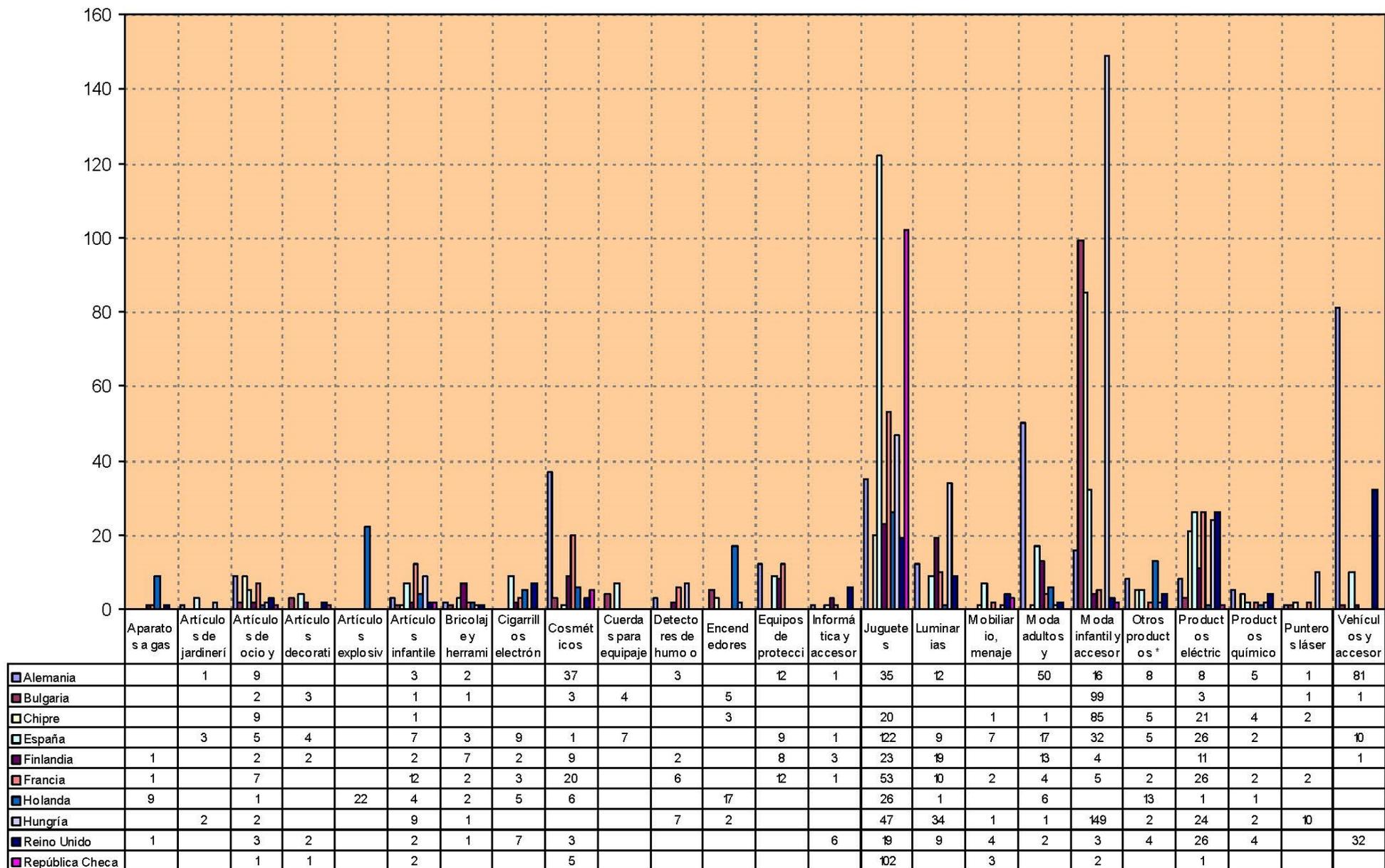
<b>Artículos de ocio y deporte diversos *</b>	<b>55</b>	<b>2,23%</b>
Artículos de ocio/deporte	36	
Bicicletas y Accesorios	19	
<b>Artículos infantiles *</b>	<b>78</b>	<b>3,16%</b>
Artículos de puericultura	74	
Collares para la dentición	4	
<b>Mobiliario, menaje y textiles para el hogar *</b>	<b>29</b>	<b>1,17%</b>
Menaje	15	
Mobiliario	14	
<b>Moda adultos y accesorios *</b>	<b>145</b>	<b>5,87%</b>
Bisutería y relojes	62	
Bolsos y carteras	17	
Calzado adultos	53	
Vestimenta adultos	13	
<b>Moda infantil y accesorios *</b>	<b>464</b>	<b>18,79%</b>
Accesorios para el pelo	4	
Calzado infantil	39	
Vestimenta infantil	421	
<b>Otros productos *</b>	<b>43</b>	<b>1,74%</b>
Disfraces y artículos de broma	3	
Mantas ignífugas	12	
Material de escritorio	5	
Otros	22	
Telecomunicaciones	1	
<b>Productos eléctricos *</b>	<b>182</b>	<b>7,37%</b>
Electrodomésticos	4	
Material eléctrico	114	
Pequeños electrodomésticos	64	

Respecto a las notificaciones CE, las categorías de productos más alertadas han sido notificadas por los siguientes países:

Juguetes	España (17,83%) República Checa (14,91%) Francia (7,75%) Hungría (6,87%)
Moda infantil y accesorios	Hungría (32,11%) Bulgaria (21,33%) Chipre (18,31%) España (6,89%)
Vehículos y accesorios	Alemania (41,54%) Reino Unido (16,41%) Portugal (16,41%) Grecia (10,77%) España (5,13%)
Productos eléctricos	Francia (14,29%) España (14,29%) Reino Unido (14,29%) Hungría (13,18%)
Moda adultos y accesorios	Alemania (34,48%) Suecia (29,65%) España (11,72%) Finlandia (8,97%)
Cosméticos	Alemania (29,84%) Francia (16,13%) Italia (11,29%) Finlandia (7,26%)

En el siguiente gráfico se muestra la distribución por categorías de productos de las notificaciones CE emitidas por los países que han notificado más de 100 alertas. Se han incluido únicamente las categorías de productos para las que alguno de los países indicados ha emitido más de 5 notificaciones

# NOTIFICACIONES CE - COMPARACIÓN POR CATEGORÍAS - 2014



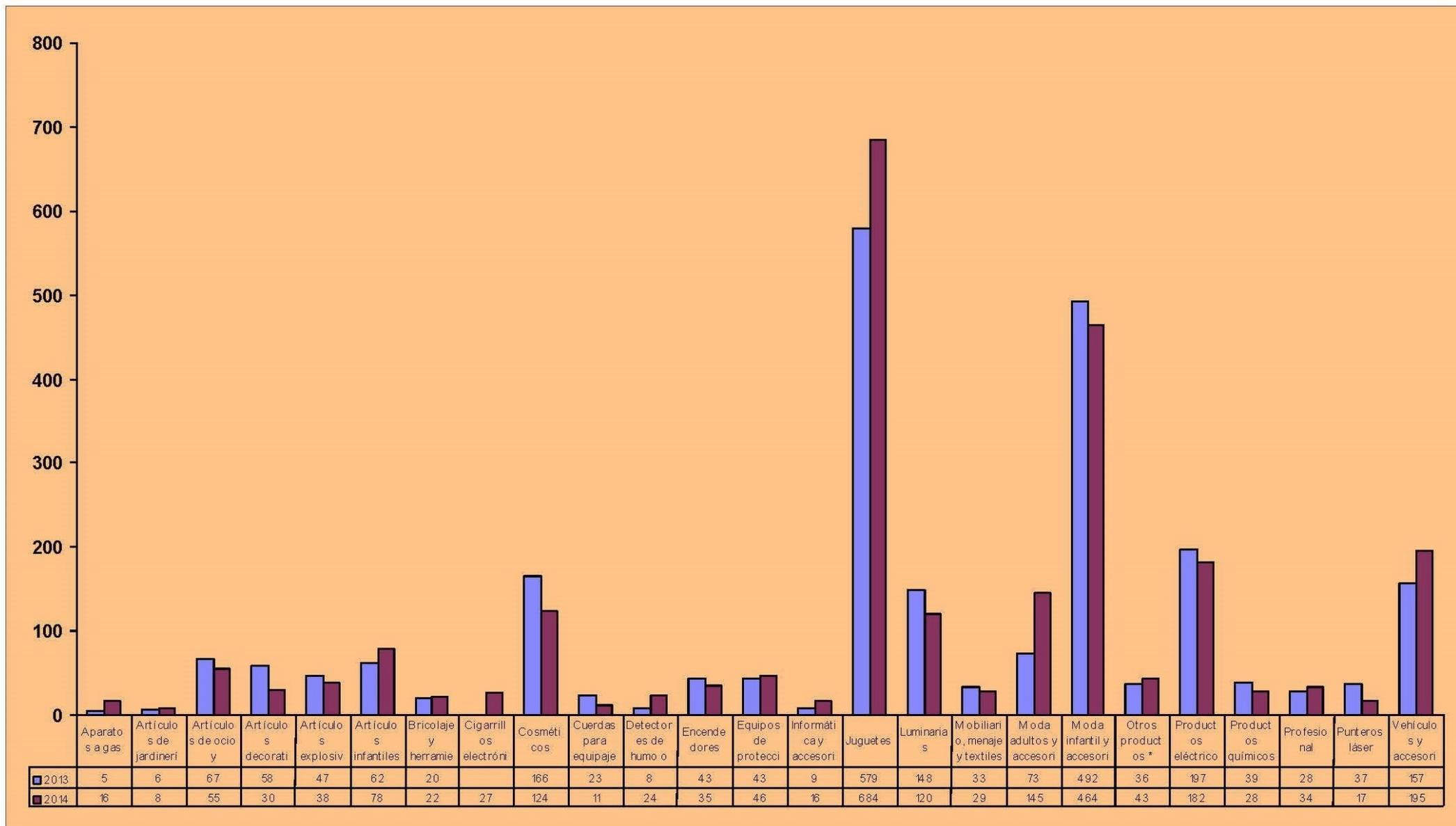
## **Evolución del número de notificaciones CE por categoría**

En el siguiente gráfico se muestra la variación del número de notificaciones CE por categoría con respecto al año 2013

Cabe destacar el aumento de notificaciones de Moda adultos y accesorios (un 98,6%), principalmente por la inclusión del calzado con cromo VI, igualmente han aumentado los Vehículos y accesorios (un 24,2%) y los juguetes (un 18,13%), así como Aparatos a gas y Detectores de humo.

En cuanto a la disminución del número de notificaciones, las más significativas son cerca del 50% en Artículos decorativos varios, un 25% en Cosméticos y un 20% en Luminarias. Igualmente han disminuido las Cuerdas para equipaje y los Punteros láser.

## EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE NOTIFICACIONES CE POR CATEGORÍA



## Productos más alertados por categorías – Alertas CE

JUGUETES	
Muñecas y accesorios	29,97%
Disfraces	6,43%
Peluches	6,14%
Juguetes con ventosas	5,12%
Sonajeros	4,09%

MODA INFANTIL Y ACCESORIOS	
Pantalones para niños	20,26%
Bañadores y biquinis infantiles	12,93%
Chándal para niños	9,27%
Calzado	8,41%
Abrigos para niños	2,80%

AUTOMÓVILES Y ACCESORIOS	
Automóviles	76,41%
Motocicletas	15,90%

PRODUCTOS ELÉCTRICOS	
Adaptadores	21,43%
Cargadores para distintos aparatos	20,33%
Cables alargadores	13,74%

MODA ADULTOS Y ACCESORIOS	
Bisutería	42,76%
Calzado	36,55%

## Productos más alertados

(Se incluyen los productos con 10 o más alertas)

Muñecas y accesorios	205
Automóviles	149
Pantalones para niños	94
Calzado (adultos y niños)	92
Bañadores y biquinis infantiles	60
Bisutería	59
Disfraces (adultos y niños)	47
Chándal para niños	43
Peluches	42
Adaptadores	39
Fuegos artificiales	38
Cargadores para distintos aparatos	37
Juguetes con ventosas	35
Encendedores	35
Cremas y aceites para la piel	32
Motocicletas	31
Lámparas	30
Sonajeros	28
Cigarrillos electrónicos y accesorios	27
Juguetes de goma	25
Vehículos de juguete	25
Tintas para tatuar	25
Cables alargadores	25
Guirnaldas luminosas	24
Detectores de humo	24
Bombillas	21
Tronas	19
Punteros láser	17
Uñas postizas, esmaltes y endurecedores	16
Calzado de seguridad	16
Bicicletas	15
Guantes de trabajo	15
Juguetes de arrastre	14
Juguetes magnéticos	14
Pegamento	14
Abrigos para niños	13
Lámparas de aceite	13
Teléfonos de juguete	13
Instrumentos musicales de juguete	12
Mantas ignífugas	12
Cuerdas para equipaje	11
Cocinas de gas	10

## Categoría de productos. Notificaciones CCAA

En cuanto a las notificaciones CCAA, de las 582 emitidas, las categorías más notificadas son Juguetes, Productos eléctricos y Vehículos y accesorios.

Categoría	Total	Porcentaje
Juguetes	167	28,69%
Productos eléctricos *	114	19,59%
Vehículos y accesorios	85	14,60%
Moda infantil y accesorios *	52	8,93%
Luminarias	24	4,12%
Cuerdas para equipaje	19	3,26%
Artículos infantiles *	17	2,92%
Mobiliario, menaje y textiles para el hogar *	16	2,75%
Otros productos *	14	2,41%
Cigarrillos electrónicos y accesorios	12	2,06%
Productos químicos	12	2,06%
Artículos de ocio y deporte diversos *	10	1,72%
Bricolaje y herramientas	10	1,72%
Informática y accesorios	6	1,03%
Equipos de protección individual	5	0,86%
Artículos de jardinería	4	0,69%
Moda adultos y accesorios *	4	0,69%
Artículos decorativos varios	3	0,52%
Punteros láser	3	0,52%
Aparatos a gas	2	0,34%
Cosméticos	2	0,34%
Encendedores	1	0,17%
Total	582	

\* Engloban varias subcategorías

## DETALLE DE SUBCATEGORÍAS

(en esta tabla solo figuran aquellas categorías que engloban varias subcategorías)

CCAA - 2014

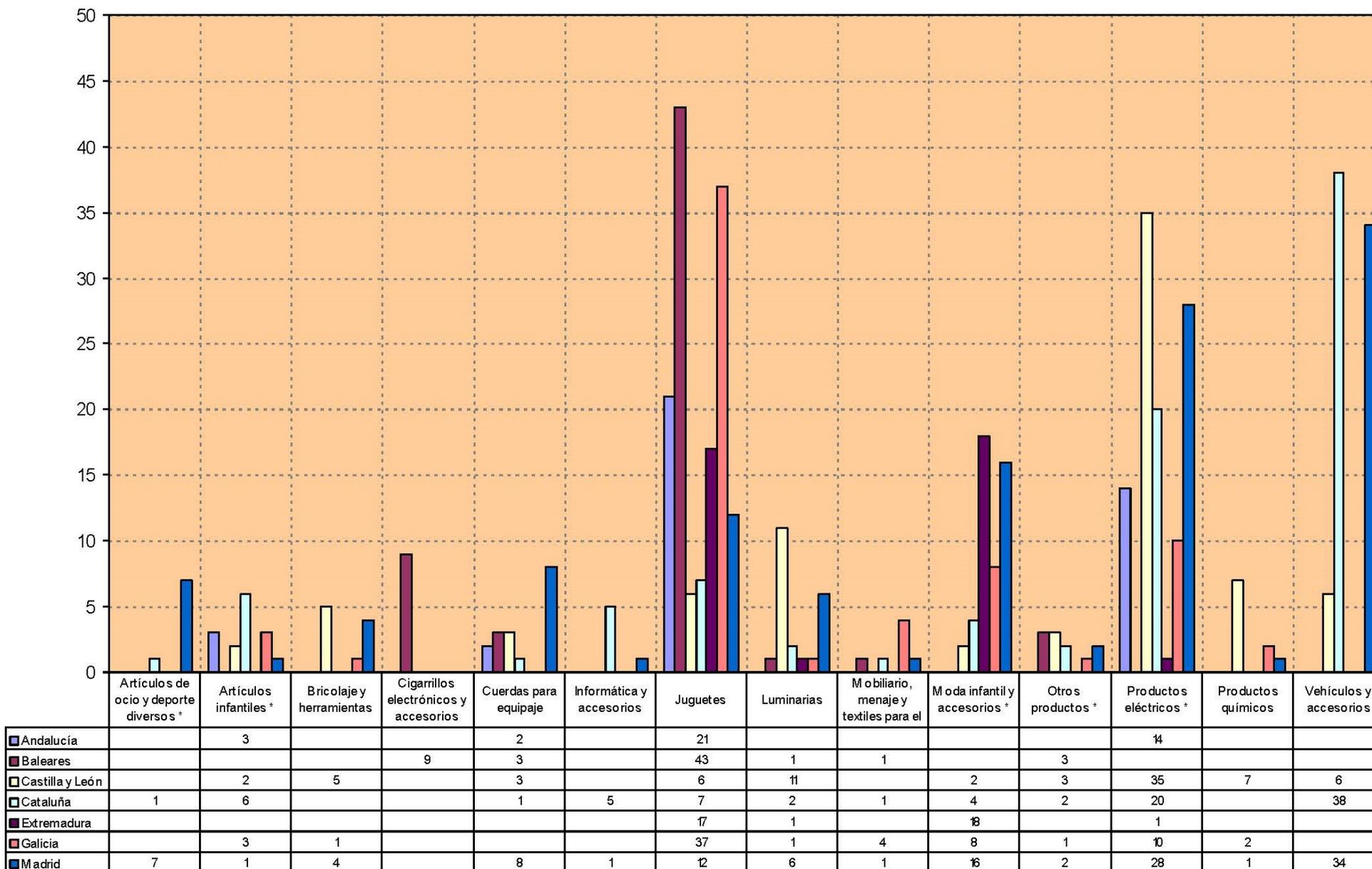
<b>Artículos de ocio y deporte diversos *</b>	<b>10</b>	<b>1,72%</b>
Artículos de ocio/deporte	4	
Bicicletas y Accesorios	6	
<b>Artículos infantiles *</b>	<b>17</b>	<b>2,92%</b>
Artículos de puericultura	17	
<b>Mobiliario, menaje y textiles para el hogar *</b>	<b>16</b>	<b>2,75%</b>
Menaje	15	
Mobiliario	1	
<b>Moda adultos y accesorios *</b>	<b>4</b>	<b>0,69%</b>
Calzado adultos	4	
<b>Moda infantil y accesorios *</b>	<b>52</b>	<b>8,93%</b>
Calzado infantil	4	
Vestimenta infantil	48	
<b>Otros productos *</b>	<b>14</b>	<b>2,41%</b>
Disfraces y artículos de broma	4	
Farolillos voladores	1	
Otros	9	
<b>Productos eléctricos *</b>	<b>114</b>	<b>19,59%</b>
Electrodomésticos	1	
Material eléctrico	79	
Pequeños electrodomésticos	34	

En relación con las notificaciones CCCAA, las categorías de productos más alertadas han sido notificadas por las siguientes comunidades:

Juguetes	Baleares (25,75%) Galicia (22,15%) Andalucía (12,57%) Extremadura (10,18%)
Productos eléctricos	Castilla y León (30,7%) Madrid (24,57%) Cataluña (17,54%) Andalucía (12,29%)
Vehículos y accesorios	Cataluña (44,71%) Madrid (40%)
Moda infantil y accesorios	Extremadura (34,62%) Madrid (30,77%) Galicia (15,38%)
Luminarias	Castilla y León (45,83%) Madrid (25%)
Cuerdas para equipaje	Madrid (42,1%)

En el siguiente gráfico se muestra la distribución de categorías de productos de las notificaciones CCAA emitidas por las CCAA que han notificado más de 25 alertas. Se han incluido únicamente las categorías de productos para las que alguna de las CCAA indicadas ha emitido más de 5 notificaciones.

# NOTIFICACIONES CCAA - COMPARACIÓN POR CATEGORÍAS - 2014



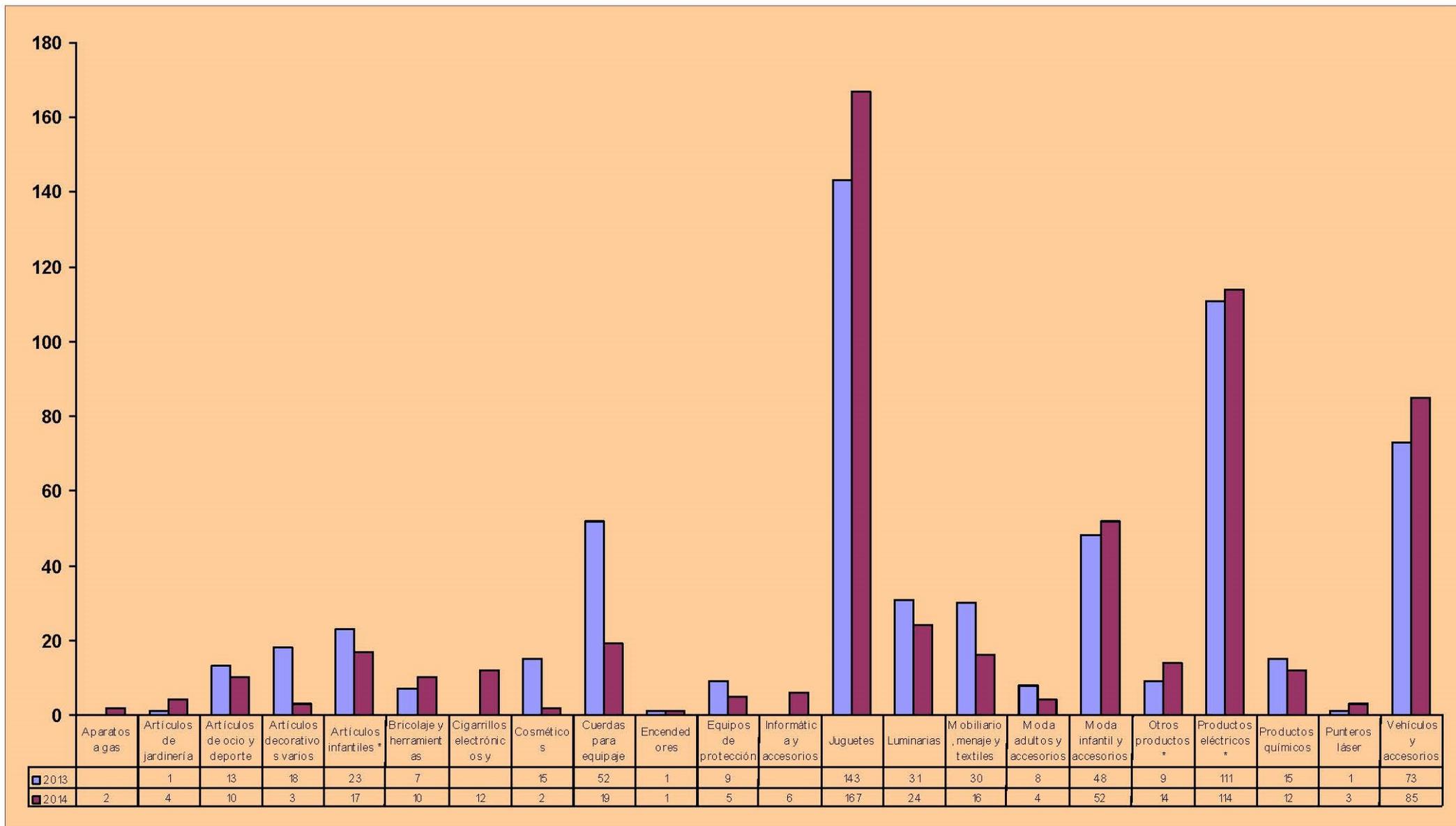
## **Evolución del número de notificaciones CCAA por categoría**

En el siguiente gráfico se muestra la variación del número de notificaciones CCAA por categoría con respecto al año 2013

Cabe destacar un aumento en torno al 16% de notificaciones de Juguetes y Vehículos y accesorios.

En cuanto a la disminución del número de notificaciones, las más significativas un 86% en Cosméticos, cerca del 60% en Cuerdas para equipaje y del 50% en Mobiliario, menaje y textiles para el hogar. Igualmente han disminuido el número de Artículos decorativos varios y Artículos infantiles.

## EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE NOTIFICACIONES CCAA POR CATEGORÍA



## Productos más alertados por categorías – Alertas CCAA

JUGUETES	
Disfraces	16,77%
Sonajeros	8,38%
Muñecas y accesorios	7,19%
Peluches	6,59%
Juguetes magnéticos	6,59%

PRODUCTOS ELÉCTRICOS	
Adaptadores	28,95%
Cables alargadores	11,40%
Bases eléctricas	8,77%

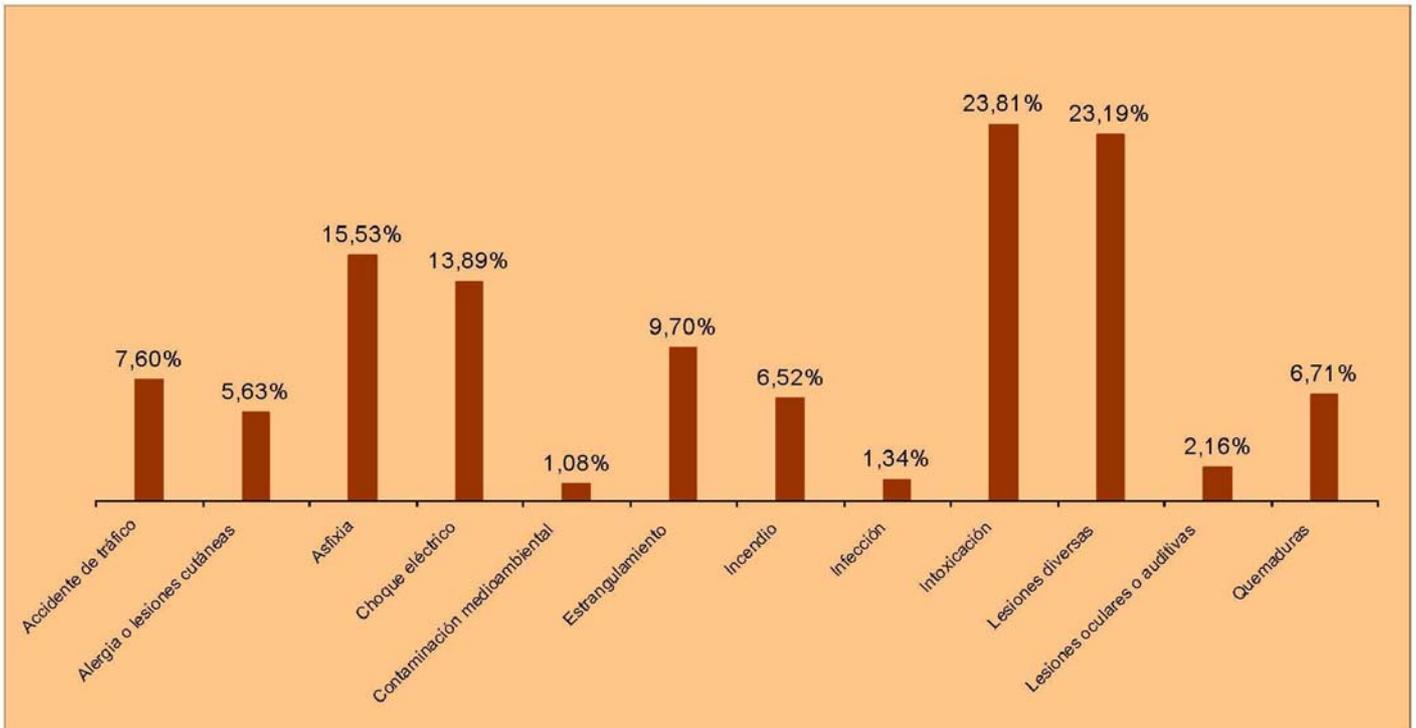
VEHÍCULOS Y ACCESORIOS	
Automóviles	64,71%
Motocicletas	31,76%

## Productos más alertados

(Se incluyen los productos con 10 o más alertas)

Automóviles	55
Adaptadores	33
Disfraces (adultos y niños)	32
Motocicletas	27
Bañadores y biquinis infantiles	26
Cuerdas para equipaje	19
Sonajeros	14
Cables alargadores	13
Muñecas y accesorios	12
Cigarrillos electrónicos y accesorios	12
Peluches	11
Juguetes magnéticos	11
Termos	11
Instrumentos musicales de juguete	10
Bases eléctricas	10

## Riesgos de los productos alertados



El mismo producto puede presentar más de un riesgo

Los **riesgos** más notificados a nivel global han sido intoxicación (23,81%), cortes, heridas y lesiones diversas (23,19%), seguidos de asfixia (15,53%) y choque eléctrico (13,89%).

En cuanto a las notificaciones **CCAA**, el riesgo más notificado ha sido el de asfixia (24,23%), seguido de choque eléctrico (20,96%) y cortes, heridos y lesiones diversas (19,59%).

Notificaciones CCAA	
Asfixia	24,23%
Choque eléctrico	20,96%
Cortes, heridas y lesiones diversas	19,59%
Intoxicación	12,54%
Accidente de tráfico	12,37%
Quemaduras	7,04%
Estrangulamiento	5,50%
Incendio	3,26%

## Productos implicados en algún incidente

Del total de notificaciones (3053), se ha comunicado algún incidente en 177 alertas, en las siguientes categorías:

Categoría	Nº
Vehículos y accesorios	48
Artículos de ocio y deporte diversos	16
Productos eléctricos	16
Juguetes	13
Mobiliario, menaje y textiles para el hogar	12
Artículos infantiles	9
Otros productos	9
Cosméticos	9
Aparatos a gas	8
Informática y accesorios	7
Profesional	7
Moda infantil y accesorios	5
Moda adultos y accesorios	4
Cigarrillos electrónicos y accesorios	4
Bricolaje y herramientas	3
Luminarias	3
Artículos decorativos varios	2
Productos químicos	1
Artículos explosivos	1
	177

En lo que se refiere a notificaciones CCAA, de las 582 notificaciones, se tiene conocimiento de algún incidente en **31** casos

Categoría	Nº
Vehículos y accesorios	13
Otros productos	4
Moda infantil y accesorios	2
Mobiliario, menaje y textiles para el hogar	2
Juguetes	2
Informática y accesorios	2
Artículos de ocio y deporte diversos	2
Productos eléctricos	1
Luminarias	1
Cigarrillos electrónicos y accesorios	1
Bricolaje y herramientas	1
	31

## Riesgo de los productos más alertados

(el mismo producto puede presentar más de un riesgo)

<b>Juguetes</b>	Asfixia	44,18%
	Intoxicación	38,78%
	Cortes, heridas y lesiones diversas	11,52%
<b>Moda infantil y accesorios</b>	Lesiones diversas, principalmente por cordones en el talle	54,65%
	Estrangulamiento por cordones en el cuello	49,22%
	Intoxicación por Cromo VI en el calzado	6,59%
<b>Productos eléctricos</b>	Choque eléctrico	81%
	Incendio y quemaduras	30,74%
<b>Moda adultos y accesorios</b>	Intoxicación por Cromo VI en calzado	72,48%
	Alergias	53,69%
<b>Luminarias</b>	Choque eléctrico	95,14%
	Incendio y quemaduras	23%
<b>Cosméticos</b>	Intoxicación	66,7%
	Alergias e irritación de la piel	23%
	Infección	11,9%

## Notificaciones de productores y distribuidores

En cumplimiento de sus obligaciones, los productores y distribuidores han informado a las autoridades competentes de las medidas que han adoptado tras detectar un riesgo para el consumidor en sus productos puestos en el mercado.

Tras recibir la comunicación de los productores y distribuidores, las autoridades competentes de los EEMM en el ámbito comunitario, y de las CCAA en el ámbito nacional evalúan la necesidad de transmitir esta información a través del sistema de Red de Alerta emitiendo, en su caso, la correspondiente notificación. Como consecuencia de las comunicaciones recibidas de los productores y distribuidores se han efectuado 414 notificaciones en 2014 (un 13,56% del total de notificaciones) de productos que pueden generar un riesgo (282 de CE y 132 de CCAA), ocupando el primer lugar, como en años anteriores, los Vehículos y accesorios.

Categoría	Nº	%
Vehículos y accesorios	278	67,15%
Artículos de ocio y deporte diversos *	24	5,80%
Productos eléctricos *	22	5,31%
Profesional	19	4,59%
Juguetes	17	4,11%
Informática y accesorios	11	2,66%
Artículos infantiles *	7	1,69%
Moda infantil y accesorios *	6	1,45%
Otros productos *	6	1,45%
Mobiliario, menaje y textiles para el hogar *	5	1,21%
Luminarias	4	0,97%
Moda adultos y accesorios *	3	0,72%
Equipos de protección individual	3	0,72%
Aparatos a gas	2	0,48%
Bricolaje y herramientas	2	0,48%
Productos químicos	2	0,48%
Artículos de jardinería	2	0,48%
Artículos decorativos varios	1	0,24%
	414	

\* Engloban varias subcategorías

## Notificaciones CE de productores

Se han emitido 282 notificaciones CE de productores, siendo los Vehículos los más notificados, en segundo lugar Productos profesionales y en tercero Artículos de ocio y deporte diversos.

Categoría	Nº	%
Vehículos y accesorios	193	68,44%
Profesional	19	6,74%
Artículos de ocio y deporte diversos *	15	5,32%
Productos eléctricos *	13	4,61%
Juguetes	11	3,90%
Informática y accesorios	5	1,77%
Artículos infantiles *	5	1,77%
Otros productos *	4	1,42%
Mobiliario, menaje y textiles para el hogar *	4	1,42%
Moda adultos y accesorios *	3	1,06%
Moda infantil y accesorios *	2	0,71%
Equipos de protección individual	2	0,71%
Bricolaje y herramientas	2	0,71%
Productos químicos	1	0,35%
Luminarias	1	0,35%
Artículos decorativos varios	1	0,35%
Artículos de jardinería	1	0,35%
	<b>282</b>	

\* Engloban varias subcategorías

País / CCAA	Nº	%
Alemania	100	35,46%
Reino Unido	49	17,38%
Portugal	33	11,70%
España	30	10,64%
Grecia	21	7,45%
Austria	7	2,48%
Malta	6	2,13%
Suecia	5	1,77%
Rumanía	4	1,42%
Polonia	4	1,42%
Francia	4	1,42%
Italia	3	1,06%
Finlandia	3	1,06%
Noruega	2	0,71%
Irlanda	2	0,71%
Holanda	2	0,71%
Dinamarca	2	0,71%
Chipre	2	0,71%
Luxemburgo	1	0,35%
Liechtenstein	1	0,35%
Bélgica	1	0,35%
	<b>282</b>	

## Notificaciones CCAA de productores

En España se han emitido 132 notificaciones de productores, la mayoría coinciden con las emitidas por otros países, siendo los Vehículos los más notificados, ocupando el segundo lugar los Productos eléctricos, seguidos de Juguetes.

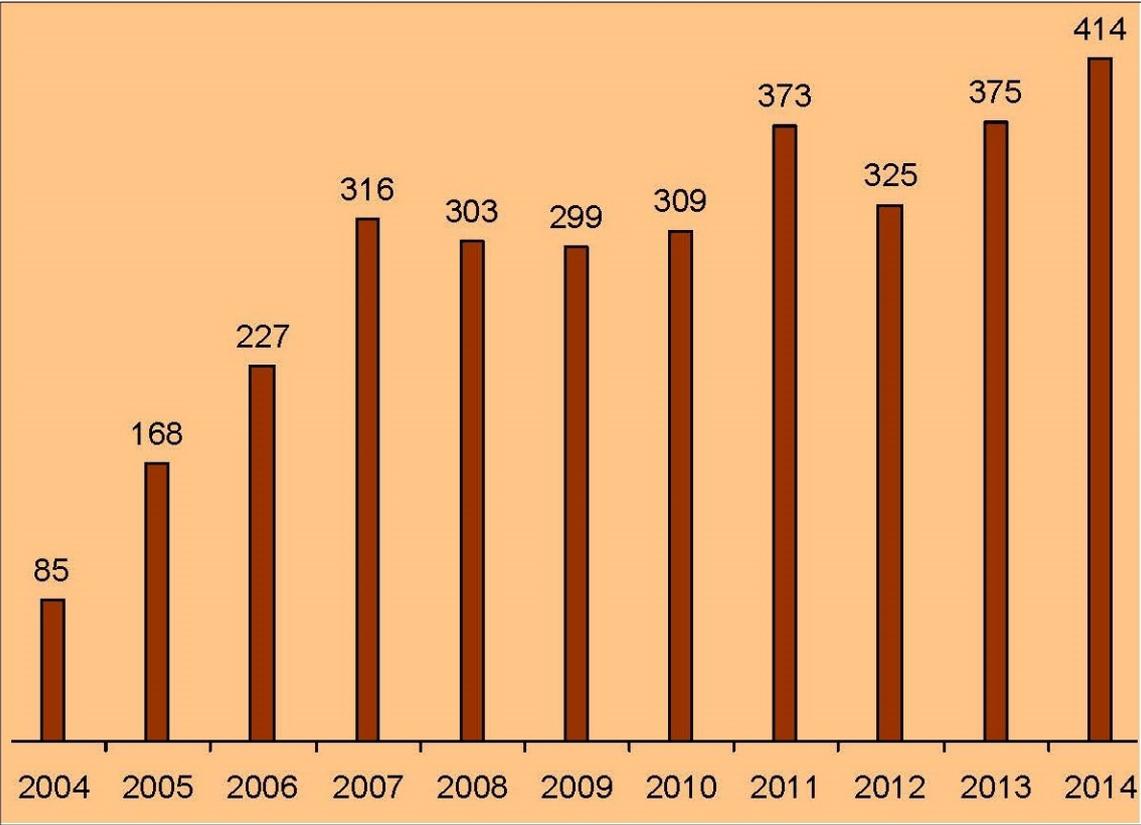
Categoría	Nº	%
Vehículos y accesorios	85	64,39%
Productos eléctricos *	9	6,82%
Artículos de ocio y deporte diversos *	9	6,82%
Juguetes	6	4,55%
Informática y accesorios	6	4,55%
Moda infantil y accesorios *	4	3,03%
Luminarias	3	2,27%
Otros productos *	2	1,52%
Artículos infantiles *	2	1,52%
Aparatos a gas	2	1,52%
Productos químicos	1	0,76%
Mobiliario, menaje y textiles para el hogar *	1	0,76%
Equipos de protección individual	1	0,76%
Artículos de jardinería	1	0,76%
	<b>132</b>	

\* Engloban varias subcategorías

País / CCAA	Nº	%
Madrid	58	43,94%
Cataluña	56	42,42%
Aragón	7	5,30%
Castilla y León	6	4,55%
País Vasco	3	2,27%
Navarra	1	0,76%
Andalucía	1	0,76%
	<b>132</b>	

# Evolución de las notificaciones de productores desde el año 2004

Desde el establecimiento, en 2004, de la obligación de los productores/distribuidores de notificar los riesgos de sus productos, se ha producido una evolución ascendente, en el 2014 ha habido un aumento del 10,4% en el número de notificaciones respecto a 2013.



## Aplicación de Productores

Para simplificar la obligación de los productores y distribuidores de notificación de productos inseguros, éstos disponen de un sistema de notificación a través de Internet, creado por la Comisión Europea, la "Business Application", mediante el que los productores/distribuidores pueden remitir la información pertinente, que pasa a incluirse en una base de datos de productos notificados por productores/distribuidores, accesible únicamente para las autoridades. Mediante esta aplicación, los productores/distribuidores pueden facilitar datos relativos al riesgo de sus productos a todas las autoridades de los países donde se comercializan o se han comercializado. Solo acceden a dichas notificaciones las autoridades de los países implicados.

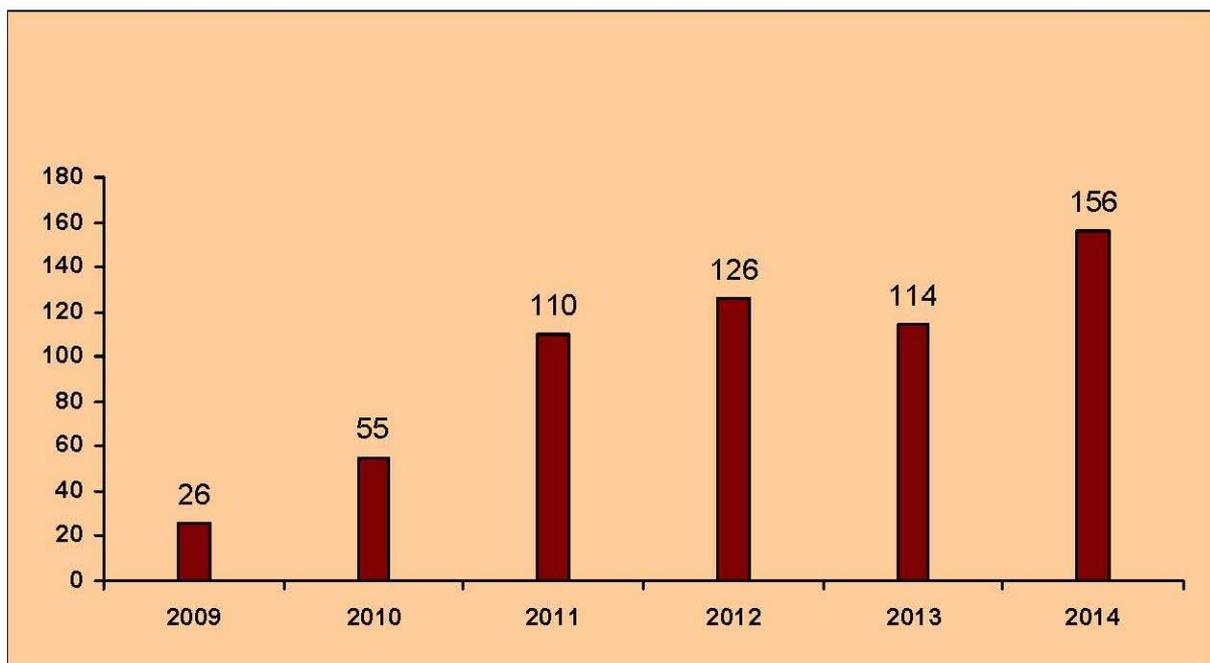
Durante el año 2014, las empresas han incluido en esta aplicación 156 notificaciones en las que España ha estado involucrada, de las cuales algunas han llegado a generar notificaciones de red de alerta y otras han dado lugar a las actuaciones oportunas. En el siguiente cuadro se reflejan las notificaciones recibidas por categorías

Categoría	Nº
Vehículos y accesorios	42
Material eléctrico	21
Artículos de ocio/deporte	19
Juguetes	16
Profesional	8
Bicicletas y Accesorios	7
Equipos de protección individual	5
Luminarias	4
Vestimenta Infantil	4
Otros	4
Artículos de puericultura	4
Informática y accesorios	4
Menaje	3
Calzado infantil	3
Pequeños electrodomésticos	3
Mobiliario	2
Aparatos a gas	2
Electrodomésticos	1
Cosméticos	1
Bricolaje y herramientas	1
Productos químicos	1
Artículos de jardinería	1
	156

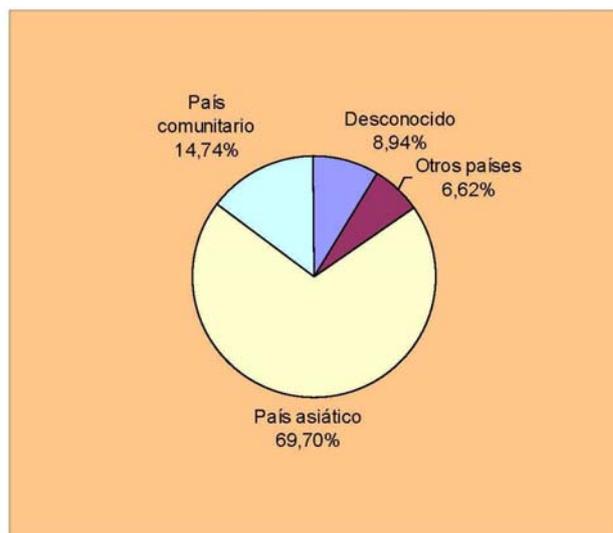
De las 156 notificaciones en las que España ha estado involucrada, las empresas responsables que han incluido la información sobre sus productos inseguros están ubicadas en los siguientes países:

País principal	Nº
Holanda	39
Francia	36
Alemania	33
Reino Unido	15
España	14
Suecia	6
Bélgica	5
Luxemburgo	3
Italia	1
Irlanda	1
Eslovenia	1
Dinamarca	1
Austria	1
	156

A continuación se presenta un gráfico con la evolución del número de notificaciones incluidas en la aplicación de productores desde su creación.

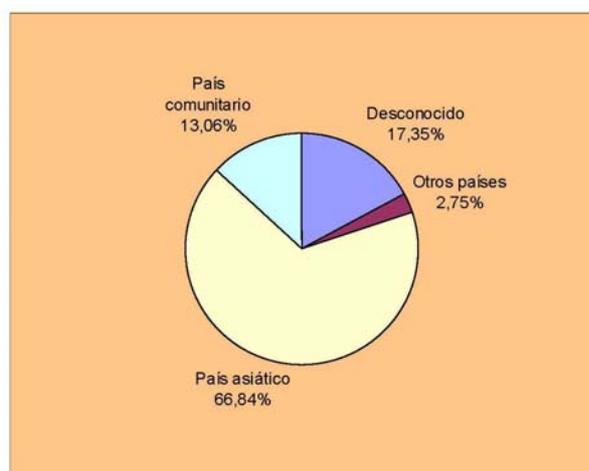


## Origen de los productos alertados



El origen del total de productos notificados en 2014 es, en su mayoría, de países asiáticos, 69,70%. En relación a los datos del año anterior, se observa un ligero aumento de los productos de origen asiático y de países comunitarios, con la consiguiente disminución de los de origen desconocido.

## Origen de los productos de las notificaciones CCAA



En las notificaciones generadas en España ha aumentado el porcentaje de productos de origen asiático con respecto a 2013 y han disminuido los de países comunitarios. Los productos incluidos en notificaciones nacionales fabricados en España son 33, lo que supone alrededor de un 6%, correspondiendo, en su mayoría, a ropa infantil comercializada únicamente en España.

\*Estos datos son activos y se van actualizando con la información facilitada por las autoridades de control del mercado

## Retirada y destrucción de productos alertados

A lo largo de 2014, AECOSAN ha recibido información de la retirada de 1.030.583 productos inseguros por parte de las Comunidades Autónomas, correspondientes a productos de alertas CCAA, CE e INC (unidades retiradas del mercado que habían sido importadas previamente al rechazo del SOIVRE). Además, el SOIVRE ha rechazado la importación de 206.784 unidades.

Categoría	CCAA	CE	INC	Total
Artículos de jardinería	610	29		639
Artículos de ocio y deporte diversos *	13	623		636
Artículos decorativos varios	830	15		845
Artículos infantiles *	8.836	2.508		11.344
Bricolaje y herramientas	104			104
Cigarrillos electrónicos y accesorios	773	283		1.056
Cosméticos	2.026	812		2.838
Cuerdas para equipaje	9.741			9.741
Encendedores	197			197
Equipos de protección individual	59.727	57	621	60.405
Informática y accesorios	14	1		15
Juguetes	296.179	412.203	36.964	745.346
Luminarias	6.148	27		6.175
Mobiliario, menaje y textiles para el hogar *	2.023	1.886		3.909
Moda adultos y accesorios *	11.065	11	447	11.523
Moda infantil y accesorios *	30.540	2.905	32	33.477
Otros productos *	1.792	12		1.804
Productos eléctricos *	84.859	39.655	1.007	125.521
Productos químicos	12.739	194		12.933
Punteros láser	1.095	699		1.794
Vehículos y accesorios		281		281
	529.311	462.201	39.071	1.030.583

\* Engloban varias subcategorías

Productos notificados tanto en este año como en años anteriores

PRODUCTOS RECHAZADOS POR EL SOIVRE	206.784
TOTAL	1.237.367

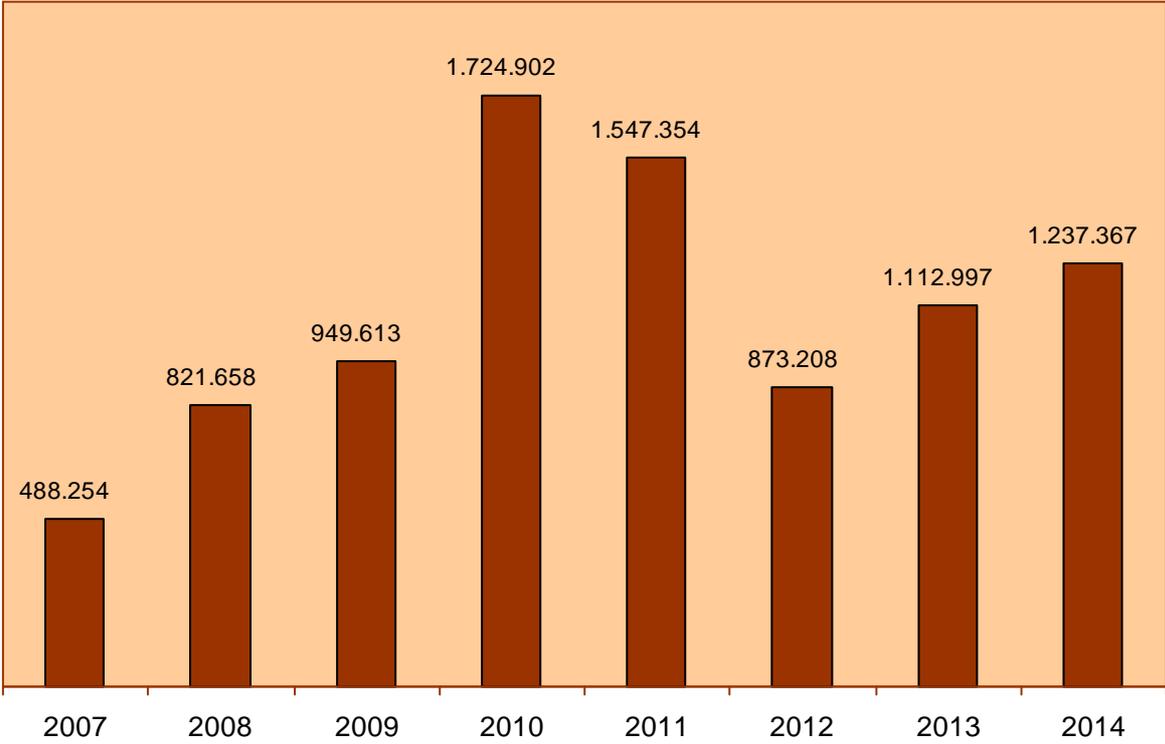
De los productos retirados o destruidos, incluidos los rechazados en frontera, destacamos los siguientes:

Pintura de dedos	410.106
Líquidos para hacer pompas de jabón	158.468
Zapatos para niños	70.417
Guantes de trabajo	57.040
Lavavajillas	37.081
Juguetes voladores	35.817
Zapatos para adultos	25.402

Además, de las unidades que ya habían sido retiradas del mercado en años anteriores, se han destruido y devuelto a origen fuera de España en el año 2014 las siguientes:

Categoría	Destrucción	Devolución
Artículos de jardinería	1.620	0
Artículos infantiles	256	1.900
Cuerdas para equipaje	7.933	0
Equipos de protección individual	0	272
Juguetes	32.727	36.800
Luminarias	73	0
Moda adultos y accesorios	6.129	0
Moda infantil y accesorios	97	11
Otros productos	82	0
Productos eléctricos	7.994	1.713
	56.911	40.696

Evolución del número de productos retirados y destruidos en los últimos años



## **TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN DE RED DE ALERTA**

La información de Red de Alerta se transmite a los puntos de contacto, tanto nacionales como comunitarios a través de Internet, utilizando aplicaciones informáticas, lo que agiliza la transmisión de dicha información.

A nivel comunitario, se dispone de una aplicación, denominada GRAS-RAPEX, desarrollada con el objetivo de mejorar y agilizar la transmisión entre los puntos de contacto de los Estados Miembros y la Comisión Europea, en ella se incluyen tanto los productos de consumo con riesgo para los consumidores, que anteriormente constituía el Sistema RAPEX, como los productos profesionales y aquellos que suponen un riesgo para el medio ambiente y en el ámbito laboral, teniendo en cuenta el Reglamento 765/2008/CE, sobre vigilancia de mercado.

A nivel nacional se utiliza una aplicación, denominada RED DE ALERTAS, desarrollada por AECOSAN para facilitar la transmisión de información entre los puntos de contacto de este sistema, constituyendo, además, una base de datos de la notificaciones generadas a partir de 2005 y en donde se incluyen tanto las notificaciones emitidas como las actuaciones que las CCAA y AECOSAN realicen al respecto.

Esta aplicación tiene, además, una utilidad informativa a través de la denominada "Biblioteca", donde se insertan distintos documentos que pueden ser de interés para las autoridades participantes en este sistema, tales como legislación en materia de Red de Alerta, protocolos de actuación, acuerdos adoptados, convenios con sectores, etc.

## GESTION DE RED DE ALERTA

Además de las aplicaciones informáticas para la transmisión de alertas y actuaciones entre los puntos de contacto, AECOSAN dispone de una base de datos en la que se lleva incluyendo toda la información relevante en relación con la red de alerta desde el año 1994.

En 2014 AECOSAN ha procesado la siguiente información:

### Actuaciones y comunicaciones

AECOSAN ha recibido durante el año 2014 un total de 4.743 actuaciones y comunicaciones en relación con los productos alertados en el año 2014 y en años anteriores, tanto de Comunidades Autónomas, como de la Comisión Europea, laboratorios, países de la UE, empresas, etc.

En la siguiente tabla figura el número de comunicaciones recibidas por categoría de productos:

Categoría	Nº
Juguetes	1.482
Productos eléctricos	1.216
Cuerdas para equipaje	250
Luminarias	230
Artículos infantiles	218
Moda infantil y accesorios	200
Vehículos y accesorios	183
Mobiliario, menaje y textiles para el hogar	171
Otros productos	122
Productos químicos	116
Artículos de ocio y deporte diversos	113
Cosméticos	104
Equipos de protección individual	74
Moda adultos y accesorios	67
Artículos decorativos varios	44
Bricolaje y herramientas	41
Artículos de jardinería	40
Cigarrillos electrónicos y accesorios	27
Informática y accesorios	14
Punteros láser	15
Detectores de humo o gas	6
Aparatos a gas	5
Encendedores	3
Profesional	2
	4.743

De estas actuaciones y comunicaciones, 979 corresponden a notificaciones CE, 3.516 a notificaciones CCAA y 248 a notificaciones INC.

## Notificaciones CE

Se han recibido 979 actuaciones, de las cuales 729 corresponden a 337 notificaciones emitidas en el año 2014. Las otras 250 actuaciones corresponden a notificaciones de años anteriores.

Respecto a las alertas en las que, durante 2014, se han identificado empresas que pudieran haber comercializado el producto en España, AECOSAN ha solicitado a las CCAA información en 467 ocasiones.

De la información recibida se destaca lo siguiente:

- 106 empresas han manifestado que no han comercializado el producto
- 59 empresas han facilitado la información correspondiente a notificaciones de productores
- 43 han aceptado las medidas adoptadas
- 39 han facilitado información diversa
- 21 eran comercios minoristas
- 6 empresas estaban cerradas y otras 6 ilocalizables
- 1 ha presentado alegaciones

Se han localizado un total de 462.201 unidades, que han sido retiradas o destruidas. Dichas unidades corresponden a 83 alertas de los siguientes años:

Año	Nº de alertas	Nº de unidades
2011	2	1.787
2012	4	955
2013	26	39.085
2014	51	420.374
	83	462.201

En relación con las notificaciones CE, los países informan de las actuaciones que realizan respecto a los productos alertados, remitiendo una reacción a través de la aplicación GRAS-RAPEX.

Durante 2014, se han recibido 2.714 reacciones, correspondientes a 914 alertas (577 de 2014, 306 de 2013, 23 de 2012 y 8 de 2011)

En la siguiente tabla se refleja el desglose por países incluido España

País	Nº
Dinamarca	222
Grecia	202

País	Nº
Suecia	197
España	195
Eslovenia	162
Holanda	162
Portugal	154
Finlandia	152
Croacia	126
Hungría	119
Francia	119
Reino Unido	116
Irlanda	104
Noruega	101
Alemania	91
Eslovaquia	80
Bulgaria	68
Austria	56
Polonia	49
Lituania	37
Islandia	34
Estonia	34
Bélgica	33
Malta	26
Italia	21
Letonia	17
República Checa	13
Chipre	12
Rumanía	7
Luxemburgo	5
	2.714

Estas reacciones corresponden a las siguientes categorías de productos:

Categoría	Nº
Vehículos y accesorios	1.626
Juguetes	304
Moda infantil y accesorios	120
Artículos de ocio y deporte diversos	100
Profesional	92
Cosméticos	80

Categoría	Nº
Artículos infantiles	68
Productos eléctricos	65
Equipos de protección individual	34
Moda adultos y accesorios	32
Otros productos	25
Productos químicos	24
Luminarias	24
Informática y accesorios	23
Mobiliario, menaje y textiles para el hogar	20
Artículos de jardinería	13
Detectores de humo o gas	12
Artículos decorativos varios	11
Aparatos a gas	9
Bricolaje y herramientas	8
Punteros láser	8
Encendedores	7
Cuerdas para equipaje	6
Cigarrillos electrónicos y accesorios	3
	2.714

En cuanto a las **alertas CE emitidas por España**, se han recibido reacciones a 113 notificaciones (70 de 2014 y 43 de 2013).

El total de reacciones recibidas es de 291 de los siguientes países

País	Nº
Portugal	47
Francia	37
Grecia	29
Dinamarca	21
Croacia	16
Eslovenia	16
Suecia	16
Finlandia	14
Reino Unido	12
Alemania	11
Irlanda	10
Hungría	10
Noruega	9
Holanda	8

País	Nº
Austria	8
Bélgica	5
Eslovaquia	4
Polonia	4
Bulgaria	4
Estonia	2
Letonia	2
Italia	2
Malta	2
Chipre	1
Islandia	1
	291

La información recibida es:

- Información de las actuaciones llevadas a cabo por las empresas en cada país en notificaciones de productores (210)
- Retirada y recuperación del producto (35)
- No se ha localizado el producto (33, de las que 30 son de Portugal)
- No están de acuerdo con la alerta (6)
- Otra información (5)
- No se localiza la empresa (2)

De las notificaciones emitidas por España, excluyendo las de productores, se han localizado en el mercado comunitario los productos incluidos en 25 de ellas, en los siguientes países:

País	Productos
Francia	12
Portugal	4
Dinamarca	3
Grecia	3
Croacia	2
Italia	2
Austria	1
Bélgica	1
Chipre	1
Eslovenia	1
Estonia	1
Finlandia	1
Irlanda	1
Islandia	1
Suecia	1

Un producto se ha localizado en 7 países y otro en 3.

## Notificaciones CCAA

En relación con las notificaciones CCAA, se han recibido 3.516 actuaciones, de las cuales 2.110 corresponden a 417 notificaciones emitidas en el año 2014, es decir, en 165 notificaciones no se ha recibido ninguna información posterior. No se suele recibir información posterior en notificaciones de productores o cuando no se ha identificado o localizado a los responsables o si están en otros países.

Las 1.406 actuaciones restantes corresponden a notificaciones de años anteriores (1.252 al 2013, 107 al 2012, 36 al 2011, 4 al 2010, 5 al 2009, 1 al 2008 y 1 al 2006).

En tres notificaciones CCAA ha habido más de 100 actuaciones, y en otras diez más de 50.

AECOSAN ha solicitado a las CCAA información sobre 794 empresas que pudieran estar implicadas en las notificaciones emitidas.

De la información recibida se destaca lo siguiente:

- 374 empresas han aceptado las medidas adoptadas
- 57 han facilitado información diversa
- 20 empresas han manifestado que no han comercializado el producto
- 9 empresas estaban cerradas y 32 ilocalizables
- 8 han presentado alegaciones
- 5 eran comercios minoristas
- 2 empresas han facilitado información correspondiente a notificaciones de productores

De entre las empresas que han aceptado las medidas, 7 aun no estando de acuerdo con la alerta, aceptaron la retirada, y otras 2 presentaron alegaciones, pero nuevos análisis ratificaron el riesgo del producto.

Se han localizado un total de 529.311 unidades, que han sido retiradas o destruidas. Dichas unidades corresponden a 609 alertas de los siguientes años:

Año	Nº de alertas	Nº de unidades
2008	1	1
2009	3	10
2010	2	15
2011	12	1.054
2012	42	26.345
2013	207	104.470
2014	342	397.416
	609	529.311

## Notificaciones INC

Durante 2014, se han recibido 248 actuaciones de alertas INC, todas de CCAA, de las cuales 154 corresponden a 75 alertas del 2014. Las restantes corresponden a notificaciones de años anteriores (80 del 2013, 5 del 2012 y 9 del 2011)

Se ha solicitado a CCAA información sobre 105 empresas. De la información recibida de las CCAA se destaca que

- 41 empresas no han importado el producto con anterioridad
- 16 sí lo han comercializado y aceptan la retirada
- 13 empresas están ilocalizables
- 9 han facilitado información diversa

Se han localizado en el mercado un total de 39.071 unidades, que han sido retiradas o destruidas. Dichas unidades corresponden a 40 alertas de los siguientes años:

Año	Nº de alertas	Nº de unidades
2011	6	308
2012	2	107
2013	12	37.154
2014	20	1.502
	40	39.071

## Información solicitada por AECOSAN a diferentes organismos

Durante el año 2014 AECOSAN ha realizado las siguientes actuaciones en relación con la red de alerta:

- Solicitud de criterio a Productos Sanitarios sobre alertas de cosméticos
- Solicitud de información a los puntos de contacto de los países sobre la comercialización en España de productos alertados en la UE
- Intercambio de información con la Comisión Europea
- Solicitud de criterio a los distintos laboratorios
- Intercambio de información con empresas que se dirigen directamente a AECOSAN

## Empresas involucradas en las notificaciones del año 2014

En las notificaciones emitidas en el año 2014, se ha tenido información de que hay 4.130 empresas involucradas en la comercialización de los productos (no se incluyen detallistas). En una alerta suelen figurar varias empresas como fabricantes, exportadores, importadores o distribuidores (hay una alerta en la que están involucradas 25 empresas y en otras doce hay más de 10 empresas).

Muchas de estas empresas comercializan varios de los artículos alertados, esto hace que se hayan efectuado 7.252 registros de empresas.

750 son empresas españolas o con sede en España, identificadas como consecuencia de las actuaciones que efectúan las autoridades de control para localizar los productos alertados. De ellas, 2 han comercializado productos de más de 20 notificaciones, y hay otras 22 que han comercializado productos de más de 10.

3.380 son empresas extranjeras, de las cuales, 2 han comercializado productos de más de 20 alertas y 11 han comercializado productos de más de 10.

La siguiente tabla presenta el número de empresas por países:

China	794	Portugal	26	Indonesia	2
Hungría	302	India	26	Australia	2
Alemania	294	Taiwán	24	Bangladesh	1
Francia	181	Eslovenia	22	Canadá	1
Reino Unido	153	Croacia	22	Congo	1
República Checa	149	Turquía	20	Egipto	1
Italia	125	Suiza	15	Filipinas	1
Suecia	120	Japón	14	Kenia	1
Holanda	118	Noruega	13	Macedonia	1
Polonia	115	Malta	12	Madagascar	1
Chipre	99	Irlanda	12	Marruecos	1
Bulgaria	91	Tailandia	11	Méjico	1
Finlandia	78	Corea	9	Moldavia	1
Grecia	68	Islandia	9	Mónaco	1
Eslovaquia	57	Pakistán	7	Nepal	1
Lituania	57	Luxemburgo	5	Nueva Zelanda	1
Estados Unidos	47	Rusia	5	Reunión	1
Dinamarca	47	Emiratos Árabes Unidos	5	Senegal	1
Bélgica	43	Canadá	4	Sudáfrica	1
Austria	41	Vietnam	4	Túnez	1
Letonia	41	Malasia	3	Uruguay	1
Rumanía	33	Costa de Marfil	3		
Estonia	31	Ucrania	2		

Las empresas de determinados países se encuentran implicadas principalmente en un único tipo de producto. Por ejemplo, las empresas de Turquía, India o Bangladesh, vestimenta y calzado infantil, las de Japón, vehículos y accesorios o las de Estados Unidos cosméticos.

# COOPERACIÓN EN MATERIA DE RED DE ALERTA

Con la finalidad de gestionar la Red de Alerta de forma adecuada y eficaz, se han abierto unos mecanismos de cooperación con diversos Organismos de la Administración así como con los sectores de la distribución de productos, a quienes AECOSAN remite la información pertinente de las notificaciones incluidas en Red de Alerta y recibe de ellos información sobre productos inseguros.

## Con la Administración:

- **Autoridades de Aduanas** y del Servicio de Inspección **SOIVRE**, perteneciente a la Secretaría de Estado de Comercio en relación con productos procedentes de terceros países.

A cada Organismo se le han remitido en 2014 un total de 303 notificaciones, tramitadas por el SIRI nacional y 1.697 por el RAPEX comunitario, correspondientes a productos procedentes de países terceros.

- **Subdirección General de Seguridad y Calidad Industrial** (Ministerio de Industria, Energía y Turismo) en relación con productos incluidos en el ámbito de aplicación de Directivas de Nuevo Enfoque y que pueden ser objeto de cláusulas de salvaguardia, así como productos de uso profesional y los de riesgo medioambiental.

Se le han remitido 90 notificaciones CE de productos inseguros en el año 2014 (22 emitidas por España que pueden ser objeto de cláusula de salvaguardia, 34 emitidas por otros países de productos profesionales, 31 con riesgo medioambiental y 3 que afectan a profesionales).

- **Dirección General de Política Energética y Minas** (Ministerio de Industria, Energía y Turismo). Se han recibido dos notificaciones efectuadas por esta Dirección General, que se han emitido como alertas INC informativas. Por otro lado, se le han remitido 38 notificaciones CE de artículos explosivos en el año 2014.

- **Secretaría de Estado para las Telecomunicaciones** (Ministerio de Industria, Energía y Turismo), como punto de contacto de la Red de Alerta nacional para productos de su competencia. Durante 2014 se le ha remitido 1 notificación para su tramitación.

- **Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios** en relación con los cosméticos.

Durante 2014 se le han remitido 126 notificaciones de cosméticos y productos de estética que han sido incluidos en la Red de Alerta.

- **Intervención Central de Armas y Explosivos de la Dirección General de la Guardia Civil**

Dadas las competencias de este Organismo, se le remiten aquellas notificaciones de armas que pueden entrar en su ámbito de actuación. Durante el 2014 se le ha remitido 1 notificación y se le ha consultado sobre 1 denuncia.

- **Subdirección General de Sanidad Ambiental y Salud Laboral** (Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad), de la que se recibe información sobre notificaciones de la red específica de productos químicos que pudieran tener repercusión en el sistema de Red de Alerta y con la que existe una estrecha colaboración en materia de productos químicos, facilitando la información técnica de los mismos, de gran utilidad para el desarrollo de las actividades de control del mercado de este tipo de producto.

Durante 2014 se le ha solicitado información sobre el pentaclorofenol y sobre el níquel en bolígrafos.

- **Subdirección General de Promoción de la Salud y Epidemiología** (Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad), a quien se consulta de forma puntual sobre temas muy específicos.

Durante 2014 se le ha solicitado información sobre los cigarrillos electrónicos y líquidos de recarga.

- **Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses** (Ministerio de Justicia) con quien se mantiene una estrecha colaboración en diferentes temas relacionados con productos que pueden ser peligrosos y de los que ese organismo suele recabar información sobre accidentes.

En 2014 se ha recibido información sobre los cigarrillos electrónicos, toxicidad de determinadas semillas y sobre cápsulas de detergentes.

#### **Con los sectores de distribución:**

Para facilitar y mejorar la gestión de la Red de Alerta y como consecuencia de los Convenios de colaboración firmados de forma independiente entre el INC (actualmente AECOSAN) y la Asociación Nacional de Grandes Empresas de Distribución (ANGED) por una parte, y la Asociación de Cadenas Españolas de Supermercados (ACES) por otra, AECOSAN remite a ambas Asociaciones las notificaciones de productos que son susceptibles de ser distribuidos por ellas, facilitando los datos del producto, su riesgo y las medidas adoptadas por la autoridad competente. Cada una de las Asociaciones recibe información de todos los productos notificados excepto aquellos en los que se indica que se trata de información confidencial.

## **LA RED DE ALERTA EN INTERNET**

En cumplimiento del principio de transparencia establecido en el art. 17 del Real Decreto 1801/2003 sobre seguridad general de los productos, AECOSAN inserta semanalmente en su página Web las notificaciones nacionales (notificaciones CCAA y notificaciones INC) susceptibles de publicarse en ese momento.

AECOSAN en 2014 ha publicado en la Web información sobre 618 productos inseguros, correspondientes a las notificaciones y a sus ampliaciones.

Asimismo, a través de la página de AECOSAN se puede acceder a las notificaciones comunitarias que la Comisión Europea publica en su web semanalmente y desde 2013 también se puede acceder al Portal Internacional desarrollado por la UE y países OCDE, incluidos Estados Unidos, Australia y Canadá y donde aparecen productos inseguros no alimenticios retirados del mercado internacional.

También, se realiza mensualmente una nota de prensa informando de las alertas publicadas en este periodo.

## PRODUCTOS CONTROLADOS EN FRONTERA

El SOIVRE ha informado a AECOSAN tanto de la mercancía rechazada como de aquella que se ha encontrado no conforme por incumplimientos subsanables y se ha permitido su despacho aduanero de forma condicional.

Durante 2014 se han recibido **243** rechazos, de los cuales en **138** no se ha podido precisar el riesgo, trasladándose a las CCAA para su conocimiento; del resto (105) se han realizado **96** notificaciones por riesgo grave, ya que algunos rechazos son del mismo producto (notificaciones INC).

Las categorías de los productos que han dado lugar a notificación INC se reflejan en el siguiente cuadro donde se indican, además, el número de unidades rechazadas

Categoría	Nº de alertas	Unidades rechazadas
Juguetes	61	12.8134
Moda infantil y accesorios	12	5.1471
Moda adultos y accesorios	11	13.879
Equipos de protección individual	7	11.000
Productos eléctricos	3	1.563
Mobiliario, menaje y textiles para el hogar	1	144
Artículos infantiles	1	593
	96	206.784

El 83% de los productos rechazados alertados tiene su origen en China.

Los principales riesgos de los productos rechazados alertados son:

Intoxicación	54,17%
Asfixia	38,54%
Alergia	23,96%
Lesiones	14,58%
Choque eléctrico	3,13%

Los 138 productos rechazados que no han dado lugar a alerta corresponden a las siguientes categorías:

Categoría	Nº
Juguetes	50
Equipos de protección individual	25
Productos eléctricos	24
Otros	19
Moda adultos y accesorios	13

Categoría	Nº
Luminarias	5
Moda infantil y accesorios	2
	138

Estos productos presentaban principalmente:

Falta de documentación	81
Incumplimientos de la norma aplicable	26
Incumplimientos de etiquetado	22
Falta de marcado CE	8
Confusión con un EPI	1

Asimismo, se han recibido 165 comunicaciones de partidas de productos que el SOIVRE ha tomado muestra y ha permitido su entrada sin condicionarla a los resultados de dicha toma de muestra. Tras los resultados analíticos, se ha determinado que son inseguros y se ha informado a las CCAA, que han emitido 16 alertas al respecto.

Estas comunicaciones corresponden a las siguientes categorías:

Categoría	Nº
Moda adultos y accesorios	65
Juguetes	40
Moda infantil y accesorios	34
Equipos de protección individual	12
Productos eléctricos	11
Otros	3
	165

Siendo los principales incumplimientos los siguientes:

Presencia elevada de Cromo VI	27,88%
La composición declarada no coincide con la real	19,39%
Presencia elevada de ftalatos	9,09%
Botones que se desprenden con facilidad	4,24%

Además se han recibido del SOIVRE 1187 comunicaciones de productos con no conformidades subsanables que se han remitido a la Comunidad Autónoma de origen del importador para que los controle antes de su comercialización.

## NOTIFICACIONES CPSC DE EE.UU.

Durante el año 2014 se ha recibido información, bien directamente de la Consumer Product Safety Comisión (CPSC) de Washington o a través de la Comisión Europea, sobre **64** productos inseguros que han sido retirados en Estados Unidos y que podrían haberse comercializado en la UE. Estos productos corresponden a las siguientes categorías:

Categoría	Nº
Artículos de ocio y deporte diversos	14
Productos eléctricos	9
Vehículos y accesorios	5
Mobiliario, menaje y textiles para el hogar	5
Otros productos	5
Artículos infantiles	4
Moda infantil y accesorios	4
Juguetes	3
Equipos de protección individual	3
Informática y accesorios	3
Artículos de jardinería	2
Detectores de humo o gas	2
Bricolaje y herramientas	2
Luminarias	2
Artículos infantiles	1
	64

De los 64 productos, 21 están incluidos en notificaciones de Red de Alerta, en 29 de ellos, las empresas responsables han comunicado que no se han comercializado en España, 6 productos han sido localizados en el mercado español y se han adoptado las medidas oportunas, 3 correspondían a notificaciones de productores y de los otros 5 no se ha recibido información.

## CLAUSULAS DE SALVAGUARDIA

Se han tramitado un total de **9** cláusulas de salvaguardia, emitidas en aplicación de las Directivas sobre Material eléctrico de baja tensión (1), Aparatos a Gas (1), Equipos de Protección Individual (4) y Máquinas (3), que han sido remitidas a AECOSAN por la Subdirección General de Seguridad y Calidad Industrial del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

Por otro lado, AECOSAN ha remitido a dicha Subdirección General **22** notificaciones comunitarias emitidas por España en el sistema RAPEX de aquellos productos que entran dentro del ámbito de las directivas de Nuevo Enfoque y que llevan marcado CE, al objeto de

que la referida Subdirección efectúe, en su caso, las correspondientes cláusulas de salvaguardia.

## COMISIONES DE APOYO A LA RED DE ALERTA

La Comisión Técnica para la Seguridad de los Productos (CTSP), se creó en el ámbito del Real Decreto 1801/2003 de seguridad de los productos como un órgano técnico de asesoramiento y estudio, está integrada por representantes de las administraciones, los consumidores, los sectores y la comunidad científica. Tras la refundición del INC y AESAN en el nuevo organismo AECOSAN, es este organismo el que preside la CTSP.

Su función es emitir informes, teniendo en cuenta únicamente criterios técnico-científicos, sobre la posible existencia de riesgos de productos y las medidas adecuadas para hacerles frente, a petición de los órganos administrativos competentes para garantizar la seguridad de los productos puestos en el mercado. Esta Comisión ha renovado sus miembros en 2014 y, en este año, no se le ha solicitado informe.

El Comité de Valoración, integrado por representantes de AECOSAN y de las CCAA, se reúne para resolver los problemas planteados en cuanto a discrepancias en la adopción de medidas de ciertos productos inseguros, adoptando criterios homogéneos en diversos temas y dictaminando sobre el riesgo de determinados productos. En 2014 se ha reunido en 3 ocasiones para adoptar un criterio común ante bolígrafos con níquel, para determinar la edad de los niños a los que van destinadas determinadas marcas que se utilizan como juguetes, para adoptar medidas ante productos químicos con una presentación que podría confundirse con bebidas y para decidir sobre determinadas pistolas de agua con caramelos.

Las Comisiones de Seguimiento de los Acuerdos con las grandes superficies (ANGED) y con los supermercados (ACES) han mantenido su reunión anual para tratar y resolver los problemas que se presentan en la transmisión de información y en la retirada de productos inseguros por parte de las empresas. Asimismo, se ha llevado a cabo la renovación de dichos Acuerdos.

En aplicación del protocolo de actuación entre el INC, actualmente AECOSAN, y la Subdirección General de Inspección, certificación y asistencia técnica del Comercio Exterior-SOIVRE-, en el ámbito de la seguridad de los productos, se ha mantenido una reunión del grupo de trabajo para coordinar las actuaciones de ambos organismos, y se han realizado numerosas consultas.

En el ámbito comunitario, se encuentra el Comité de la Directiva sobre Seguridad General de los Productos (DGSP) y los grupos de trabajo anexos (Network y Puntos de contacto RAPEX) que han trabajado los siguientes temas:

- El estudio de los **requisitos de seguridad** de ciertos productos, para dar un mandato al organismo europeo de normalización. Se han elaborado los de los siguientes productos que se encuentran en diferentes fases: aprobados y publicada la Decisión el de los productos láser, aprobados pero está pendiente de su publicación los de las estufas de etanol, todavía están en estudio los de las velas.
- El CEN sigue trabajando en los mandatos recibidos del Comité de la DGSP y aceptados

- Se ha aprobado la decisión de la Comisión europea que valida un año más la prohibición de **los encendedores** sin el requisito de seguridad para niños y los de fantasía mientras se adoptan medidas permanentes modificando la normativa.
- Se han aprobado las decisiones sobre la publicación de las **referencias de las normas europeas EN** que dan presunción de conformidad en aplicación de la Directiva 2001/95/CE, sobre seguridad general de los productos, de los siguientes productos: equipos fijos para entrenamiento, artículos de recreo flotantes para usar en y sobre el agua, dispositivos de bloqueo a prueba de niños instalados por los usuarios en ventanas y balconadas y cordones en celosías interiores. Todas ellas recogen los requisitos de seguridad necesarios para abordar los principales riesgos que pueden generar estos productos al consumidor.
- Los países han trasladado a la Comisión su preocupación por los **e-cigarrillos** y, concretamente, sus recargas. Son nuevos productos que se han notificado en RAPEX. Estos productos no disponen de legislación específica, no obstante, la Comisión informa que entran en la nueva directiva sobre productos del tabaco, publicada en 2014, y en ella se establecen los requisitos que deben cumplir para su comercialización.
- Los **tatuajes** también han sido otro de los temas de preocupación en la UE dado los resultados de las tintas analizadas por las autoridades de control de algunos países. En este caso tampoco existe legislación específica por lo que todos los Estados miembros están de acuerdo en que la Comisión tome una medida urgente en aplicación del art. 13 de la Directiva 2001/95/CE, sobre seguridad de los productos, basada en la Resolución del Consejo de Europa de 2008, mientras se elabora una normativa al respecto con la ayuda de los expertos en este tema. La Comisión considera que los criterios para adoptar esta medida se cumplen y que se aplicaría a las tintas, al material que se utiliza y a los prestadores del servicio, así como a los maquillajes permanentes.
- Dado el creciente aumento de las ventas on line y el número de productos inseguros que se venden por este tipo de venta, la Comisión ha formado un grupo de expertos para que encuentren soluciones efectivas y para ello se van a elaborar unas directrices, con la experiencia de todos los EEMM, para ayudar a las autoridades de vigilancia de mercado en su labor.
- En conjunto con el grupo de vigilancia de mercado se han tratado temas del plan plurianual de vigilancia de mercado que recoge el Reglamento 765/2008.
- Tras la puesta en marcha, en mayo de 2012, de la nueva aplicación informática GRAS-RAPEX, para la transmisión de información de notificaciones RAPEX, se ha hecho un balance positivo de la misma y la Comisión Europea continúa trabajando para su mejora, teniendo en cuenta las propuestas de los EEMM.
- Se han tratado asuntos específicos relacionados con las notificaciones RAPEX, tales como la mejora de la información incluida en las notificaciones, no solo para facilitar el trabajo de las autoridades de control de mercado sino también para dar una información adecuada a los consumidores a través de la página web de la Comisión Europea.
- En la web de la Comisión Europea se están publicando, además de las notificaciones de productos de consumo con riesgo grave, las de productos de consumo con riesgo no

grave, así como las correspondientes a productos profesionales y aquellos que presentan riesgos medioambientales.

- La Comisión ha incluido en la aplicación GRAS-RAPEX un apartado para facilitar información que pueda ser de interés para los puntos de contacto RAPEX, incluyéndola en forma de Notas Informativas.
- Se han tratado diversas notificaciones específicas en las que ha habido divergencias entre los Estados Miembros sobre el riesgo notificado, especialmente sobre bolígrafos con níquel.
- Se ha potenciado el uso de un formulario para que los Estados Miembros informen en las notificaciones RAPEX sobre la trazabilidad de los productos.
- Se ha hecho especial mención a los riesgos químicos notificados en RAPEX, y a la actualización de la restricción de hidrocarburos aromáticos policíclicos (PAHs), de Cromo VI y de ftalatos en artículos de puericultura, así como los riesgos que provienen de la utilización de cigarrillos electrónicos.
- Por parte de España se ha realizado una presentación ante los puntos de contacto RAPEX de los Estados Miembros de las actuaciones que se realizan en España en materia de vigilancia de mercado y controles en frontera, que ha sido incluida en la primera Nota Informativa de la aplicación GRAS-RAPEX.

## **APLICACIÓN DEL REGLAMENTO 765/2008/CE**

Como punto de contacto del sistema de intercambio rápido de información, del RAPEX, en aplicación del Reglamento 765/2008/CE, se han trasladado a la Subdirección General de Seguridad y Calidad Industrial del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, 65 notificaciones de productos inseguros y riesgos que no entran en el ámbito de aplicación del Real Decreto 1801/2003, sobre Seguridad General de los productos.

## **ACTIVIDADES REALIZADAS A DESTACAR**

### **Campaña informativa sobre pilas de botón.**

Se ha participado en la divulgación de la campaña informativa sobre pilas de botón realizada por la OCDE, para protección del consumidor sobre productos peligrosos, propuesta por la Comisión europea. La información facilitada, con los riesgos que suponen estos productos y las advertencias de seguridad, se ha colgado en la Web del área de Consumo y se ha divulgado a todas las CCAA, al Consejo de Consumidores y Usuarios y a los sectores.

## Actuaciones sobre productos específicos

Entre las actuaciones llevadas a cabo a lo largo de 2014 sobre producto específicos destacan por su relevancia las dirigidas a spas hinchables, semillas de abrina y cigarrillos electrónicos.

### Spas/jacuzzis hinchables

En 2014 se ha emitido por el sistema RAPEX la primera notificación de medidas de emergencia, adoptadas por Holanda, a la vista de los accidentes ocurridos con determinados modelos de un Spa inflable, que generan un riesgo de choque eléctrico por deficiencias en el aislamiento del elemento calefactor.

Como corresponde a este tipo de notificación, las autoridades de control de mercado de las Comunidades Autónomas han actuado rápidamente con la colaboración del Ministerio de Industria, Energía y Turismo y de las empresas implicadas y ha existido un amplio intercambio de información tanto con el país notificante (Holanda) como con los restantes Estados miembros sobre las actuaciones realizadas.



### Artículos decorativos elaborados con Semillas de Abrina y de Hyaruro

Las autoridades de vigilancia de mercado han efectuado múltiples actuaciones ante diversa bisutería y otros artículos decorativos elaborados con semillas de "Abrus precatorius" (contienen la toxina Abrina) o de "Ormosia Coccinea" (conocidas como Hyaruro) dada su alta toxicidad.

La toxina abrina puede ser fatal para el hombre con una dosis de 3 microgramos en sangre, siendo tóxica tanto por ingestión como por contacto directo con heridas en la piel. Por su parte las semillas de Hyaruro son tóxicas por ingestión, estando consideradas como alucinógenas y venenosas.



### Cigarrillos electrónicos

Ante la proliferación en el mercado de los cigarrillos electrónicos, se han llevado a cabo controles sobre los mismos, principalmente dirigidos a los líquidos utilizados para su recarga, dado que pueden suponer un riesgo a los consumidores por su contenido en nicotina y su presentación, así como por la ausencia de advertencias de seguridad que han de llevar este tipo de productos.

## NORMATIVA

Se han elaborado y publicado en el BOE las siguientes disposiciones:

- Resolución de 12 de febrero de 2014, de la Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición, por la que se prolonga la eficacia de la Resolución de 8 de marzo de 2007, del Instituto Nacional del Consumo por la que se garantiza que sólo se comercialicen **encendedores** con seguridad para niños y se prohíbe la comercialización de encendedores de fantasía (BOE nº 53 de 3 de marzo de 2014).
- Resolución de 12 de febrero de 2014, de la Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición, por la que se amplía el anexo de la Resolución de 21 de junio de 2004, del Instituto Nacional del Consumo, por la que se acuerda la publicación de las referencias de las **normas UNE EN armonizadas**, en aplicación del Real Decreto 1801/2003, de 26 de diciembre, sobre seguridad general de los productos (BOE nº 53 de 3 de marzo de 2014).
- Resolución de 31 de julio de 2014, de la Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición, por la que se amplía el anexo de la Resolución de 21 de junio de 2004, del Instituto Nacional del Consumo, por la que se acuerda la publicación de las referencias de las **normas UNE EN armonizadas**, en aplicación del Real Decreto 1801/2003, de 26 de diciembre, sobre seguridad general de los productos (BOE nº 206 de 25 de agosto de 2014).

Otra información:

- Se sigue participando activamente en las reuniones del Consejo de la UE para el estudio del nuevo **paquete legislativo** compuesto por dos Reglamentos, uno de seguridad de los productos de consumo y el otro de vigilancia de mercado, que vienen a modificar la Directiva 2001/95/CE, sobre seguridad general de los productos, y el Reglamento 765/2008/CE, sobre acreditación y vigilancia de mercado. En este año se han discutido las enmiendas del Parlamento Europeo en primera lectura de los dos Reglamentos.

## EVENTOS

Durante 2014 se han realizado los siguientes eventos:

- Se ha participado en actividades de formación en materia de seguridad y red de alerta de productos de consumo no alimenticio, que han sido organizadas por las CCAA.
- Información en materia de seguridad a la delegación de Ucrania en su visita a España en julio 2014.
- Participación en el Proyecto de Hermanamiento sobre Vigilancia de Mercado de Equipos de Telecomunicación en Turquía, auspiciado por la Comisión Europea para exponer las actividades que se llevan a cabo en Europa en el Sistema RAPEX, en abril de 2014.